

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

**17329** *Resolución de 22 de diciembre de 2020, de la Subsecretaría, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación Pluralismo y Convivencia del ejercicio 2019 y el informe de auditoría.*

La Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, en su artículo 136 establece la obligatoriedad de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de un resumen de las cuentas anuales de las entidades del sector público estatal fundacional, entre otras entidades.

La disposición adicional tercera de la Resolución de 3 de junio de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado, establece que acompañando a la información financiera resumida y a los informes de auditoría de cuentas que se publiquen en el «Boletín Oficial del Estado», se incluirá la referencia a las correspondientes sedes electrónicas o páginas web en las que estén publicadas las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría de cuentas. En consecuencia, la dirección en la que podrá ser consultada esta información es la siguiente: <https://www.pluralismoyconvivencia.es/>

En su virtud, se dispone la publicación de las cuentas anuales 2019 y el informe de auditoría de cuentas de la Fundación Pluralismo y Convivencia FSP, como anejo a la presente Resolución.

Madrid, 22 de diciembre de 2020.–El Subsecretario de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, Antonio J. Hidalgo López.

## ANEJO

### PRESENTACIÓN DE CUENTAS ANUALES

#### FUNDACIÓN:

PLURALISMO Y CONVIVENCIA

#### NIF:

G84248616

#### Nº REGISTRO:

802EDU

#### CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO:

01/01/2019 - 31/12/2019

## BALANCE DE SITUACIÓN MODELO PYMESFL

## A. ACTIVO

Nº DE CUENTAS	AGRUPACIÓN	NOTA	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
	<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		78.587,82	120.505,95
20, (280), (2830), (290)	I. Inmovilizado intangible	5	75.188,45	117.516,23
21, (281), (2831), (291), 23	III. Inmovilizado material	5	3.399,37	2.989,72
	<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		758.046,39	695.354,59
430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, (437), (490), (493), 440, 441, 446, 449, 460, 464, 470, 471, 472, 558, 544	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	157.188,34	153.033,34
480, 567	VI. Periodificaciones a corto plazo		1.695,91	1.013,47
57	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4	599.162,14	541.307,78
	<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		836.634,21	815.860,54

## B. PATRIMONIO NETO Y PASIVO

Nº DE CUENTAS	AGRUPACIÓN	NOTA	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		347.487,55	453.637,12
	A-1) Fondos propios	11	272.727,55	336.157,12
	I. Dotación fundacional	11	30.000,00	30.000,00
100	1. Dotación fundacional	11	30.000,00	30.000,00
11	II. Reservas	11	549.285,83	595.489,97
120, (121)	III. Excedentes de ejercicios anteriores	11	-289.332,85	-418.738,21
129	IV. Excedente del ejercicio	11	-17.225,43	129.405,36
130, 131, 132	A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	74.760,00	117.480,00
	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		489.146,66	362.223,42
412	IV. Beneficiarios-Acreedores	8	426.206,85	318.369,49
	3. Otros	8	426.206,85	318.369,49
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10	62.939,81	43.853,93
400, 401, 403, 404, 405, (406)	1. Proveedores	10	-927,17	-526,01
410, 411, 419, 438, 465, 475, 476, 477	2. Otros acreedores	10	63.866,98	44.379,94
	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		836.634,21	815.860,54

## CUENTA DE RESULTADOS MODELO PYMESFL

Nº DE CUENTAS	AGRUPACIÓN	NOTA	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
	<b>A. Excedente del ejercicio</b>			
	<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>		1.754.685,68	1.802.962,00
722, 723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	13	396,00	15.150,00
740, 747, 748	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	14	1.750.134,68	1.786.057,00
728	e) Reintegro de ayudas y asignaciones	13	4.155,00	1.755,00
	<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>		-1.208.652,50	-1.156.522,50
(650)	a) Ayudas monetarias		-1.208.652,50	-1.156.522,50
(64)	<b>8. Gastos de personal</b>	13	-429.359,64	-429.958,46
(62), (631), (634), 636, 639, (655), (694), (695), 794, 7954, (656), (659)	<b>9. Otros gastos de la actividad</b>		-132.583,79	-85.132,66
(68)	<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	5	-44.035,18	-44.663,02
	<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio</b>	14	42.720,00	42.720,00
7451, 7461	a) Afectas a la actividad propia		42.720,00	42.720,00
	<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+13**)</b>		-17.225,43	129.405,36
	<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		-17.225,43	129.405,36
	<b>A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+20)</b>		-17.225,43	129.405,36
	<b>B. Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
	<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>			
	1. Subvenciones recibidas		-42.720,00	-42.720,00
	<b>C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)</b>		-42.720,00	-42.720,00
	<b>D) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)</b>		-42.720,00	-42.720,00
	<b>H) Otras variaciones</b>		-46.204,14	-3.051,51
	<b>I) RESULTADO TOTAL. VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		-106.149,57	83.633,85

## MEMORIA MODELO PYMESFL

### NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

#### Fines según lo establecido en los estatutos de la fundación:

"Contribuir a la ejecución de programas y proyectos de carácter cultural, educativo y de integración social de las confesiones no católicas con Acuerdo de cooperación con el Estado español o con notorio arraigo en España".

#### Información adicional sobre los fines fundacionales:

Su objetivo principal es incentivar el reconocimiento y el acomodo de la diversidad religiosa como elementos básicos para la garantía del ejercicio efectivo de la libertad religiosa y la construcción de un adecuado marco de convivencia.

En concreto, la actividad de la Fundación Pluralismo y Convivencia se orienta a la consecución de los siguientes objetivos específicos:

OE1: Contribuir al fortalecimiento institucional de las confesiones y entidades religiosas.

OE2: Mejorar la gestión pública de la diversidad religiosa.

OE3: Incidir en la construcción de una opinión pública informada y tolerante con la pluralidad religiosa.

OE4: Estimular la participación activa de otros actores relevantes para el reconocimiento y acomodo de la diversidad religiosa.

Para la consecución de estos objetivos, el trabajo de la Fundación Pluralismo y Convivencia se desarrolla en los siguientes ámbitos:

1. Con las confesiones minoritarias, apoyando a sus órganos representativos, sus comunidades y sus entidades locales, y promoviendo el diálogo y el acercamiento de las confesiones entre sí y de éstas con la sociedad.
2. En el marco de la gestión pública de la diversidad religiosa, apoyando, por una parte, a las entidades y confesiones religiosas para favorecer el ejercicio efectivo del derecho fundamental de libertad religiosa y, por otra parte, apoyando a las administraciones públicas, tanto locales como autonómicas, dotándoles de las herramientas y recursos necesarios para gestionar la diversidad religiosa y anticiparse a situaciones concretas que pudiesen limitar el ejercicio del derecho y/o poner en riesgo la convivencia.
3. Con la sociedad en general, promoviendo una opinión pública informada, respetuosa con la libertad religiosa, con la diversidad y con los procesos de mejora de la convivencia, desarrollando acciones de sensibilización con el objetivo de continuar avanzando en el camino de la tolerancia, el respeto y el diálogo entre las diferentes creencias.

#### Actividades realizadas en el ejercicio:

En el marco del objetivo específico de contribuir al fortalecimiento institucional de las confesiones y entidades religiosas (OE1), en 2019, se ha mantenido la cooperación con las confesiones a través de las líneas de financiación de la Fundación como eje fundamental de nuestro trabajo:

1. Una línea de ayudas –Línea 1- destinada al apoyo a las federaciones y organismos de coordinación de las tres federaciones con Acuerdo de cooperación con el Estado español- Federación de Comunidades Judías de España (FCJE), la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE) y la Comisión Islámica de España (CIE).

2. La Línea de ayudas –Línea 2 orientada a apoyar proyectos locales de iglesias, comunidades y lugares de culto pertenecientes a confesiones religiosas minoritarias con Acuerdo de cooperación con el Estado español.

Respecto a mejorar la gestión pública de la diversidad religiosa (OE2), las actividades han estado orientadas a prestar servicio a las administraciones públicas mediante la elaboración y puesta a disposición de herramientas y recursos necesarios para gestionar la diversidad religiosa. Así, la Fundación ha mantenido su trabajo de investigación y de elaboración de propuestas para estar en mejor disposición de prestar servicio a las administraciones públicas, ya que hemos continuado prestando nuestro Servicio de Asesoramiento a Administraciones Públicas (SAAP) en colaboración con la Subdirección General de Relaciones con las Confesiones y con la FEMP. Se ha dado respuesta, además, a 6 formaciones específicas que durante el año nos han sido demandadas desde diferentes administraciones: dos desde la Administración General del Estado y 4 por parte de gobiernos municipales.

Las colaboraciones estables con gobiernos locales están permitiendo consolidar espacios de interlocución entre las confesiones y entidades religiosas y los diferentes departamentos de la administración local. Y se ha puesto en funcionamiento dos Grupos de Trabajo: sobre gestión urbanística de los lugares de culto, y sobre gestión de la diversidad religiosa en el ámbito educativo. Con la creación de estos grupos de trabajo hemos querido apostar por la investigación aplicada como palanca para la mejora de la gestión de la diversidad religiosa, una apuesta que esperamos consolidar en los próximos años desde nuestro Observatorio del Pluralismo Religioso en España.

Dentro del tercer objetivo, incidir en la construcción de una opinión pública informada y tolerante con la pluralidad religiosa, para mejorar la disponibilidad, la calidad y la divulgación de información en relación con la diversidad religiosa, se ha iniciado la actualización del Directorio de lugares de culto y del banco de recursos jurídicos. Además, se ha impulsado la producción y difusión de materiales audiovisuales (infografías y vídeos).

Además, en el marco del cuarto objetivo, con el fin de estimular la participación activa de otros actores relevantes para el reconocimiento y acomodo de la diversidad religiosa, se ha lanzado una nueva convocatoria de ayudas Línea 3 para 2019 dirigida a apoyar actividades orientadas a promover el conocimiento y el acomodo de la diversidad religiosa en un marco de diálogo, fomento de la convivencia y lucha contra la intolerancia y el discurso de odio.

Por último, la agenda institucional de 2019 ha venido marcada por la conmemoración del 15º aniversario de la creación de la Fundación.

Tras 15 años de existencia, hemos querido destacar el camino recorrido implicando a todas las personas que desde el inicio han colaborado con nosotros sumando ideas y esfuerzos para lograr que la Fundación sea hoy lo que es: un proyecto sólido que da respuestas a las necesidades concretas que van surgiendo a medida que cambia la sociedad para garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la libertad religiosa. Asimismo,

hemos avanzado en la transparencia y la gestión orientada a resultados de la Fundación, prestando especial atención a poder medir los resultados del trabajo realizado.

**Domicilio social:**

C/. Fernández de los Ríos, 2 1ª planta  
Madrid  
28015 Madrid.

La Fundación no forma parte de un grupo.

## NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

### 2.1. Imagen fiel

- Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, así como el grado de cumplimiento de sus actividades y, en el caso de confeccionar el estado de flujos de efectivo, la veracidad de los flujos incorporados.

### 2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

- No se han aplicado principios contables no obligatorios.

### 2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

- Las cuentas anuales se han elaborado bajo el principio de entidad en funcionamiento. La fundación estima que no hay riesgos internos o externos importantes que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en próximos ejercicios. A la fundación no le consta, ni considera probable la existencia de incertidumbres importantes relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente.

### 2.4. Comparación de la información.

- Se puede realizar la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

### 2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

- No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del Balance.

### 2.6. Cambios en criterios contables.

- No se han producido cambios en los criterios contables.

### 2.7. Corrección de errores.

- No se han realizado ajustes por errores en este ejercicio económico.

## NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

### 3.1. Partidas del excedente del ejercicio

PARTIDAS DE GASTOS	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
3. Gastos por ayudas y otros	-1.208.652,50	-1.156.522,50
8. Gastos de personal	-429.359,64	-429.958,46
9. Otros gastos de la actividad	-132.583,79	-85.132,66
10. Amortización del inmovilizado	-44.035,18	-44.663,02
<b>TOTAL</b>	<b>-1.814.631,11</b>	<b>-1.716.276,64</b>

PARTIDAS DE INGRESOS	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	1.754.685,68	1.802.962,00
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al resultado del ejercicio	42.720,00	42.720,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.797.405,68</b>	<b>1.845.682,00</b>

#### Análisis de las principales partidas del excedente del ejercicio:

Para este ejercicio la Fundación contó con un presupuesto de 1.750.000 euros procedente de los Presupuestos Generales del Estado prorrogados para 2019. Así en la partida de ingresos "Ingresos de la entidad por actividad propia" por importe de 1.754.685,68 euros figuran: 1.750.000 euros de los PGE 2019, 4.155 euros por el reconocimiento de reintegros de ayudas concedidas que están en proceso de devolución, y 530,68 euros procedentes de ingresos por colaboraciones. En el apartado 11. Subvenciones, donaciones y legados de capital transferido al resultado del ejercicio, se registra la estimación del coste anual del local cedido en uso donde la Fundación desarrolla su actividad.

Por su parte, del total de 1.814.631,11 euros en la partida de gastos destacamos la cuantía de 1.208.652,50 euros por la concesión de ayudas a los beneficiarios a través de las dos convocatorias que aprobó el Patronato de la Fundación para 2019: 962.205,50 euros concedidos en la convocatoria para apoyar a las estructuras federativas de las confesiones con Acuerdo de cooperación con el Estado español –Línea 1-, 189.447 euros y 57.000 euros finalmente concedidos en la convocatoria Línea 2, que da apoyo a las entidades religiosas locales y a la convocatoria Línea 3, orientada a promover el conocimiento y el acomodo de la diversidad religiosa en un marco de diálogo, fomento de la convivencia y lucha contra la intolerancia y el discurso de odio, respectivamente. Otros 429.259,64 euros corresponden a los gastos de personal, 329.428,93 euros corresponden a los salarios del personal fijo de la Fundación, y 99.930,71 euros a los costes de seguridad social. Por importe de 132.583,79 euros se han contabilizado los gastos de servicios externos, los suministros, tributos y los gastos de la actividad institucional. Y finalmente, 44.0365,18 euros relativos a la amortización del inmovilizado material e intangible, destacando por importe de 42.720 euros la amortización por el derecho por cesión de uso del local donde ejerce su actividad la Fundación.

### 3.2. Propuesta de aplicación del excedente

BASE DE REPARTO	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
Excedente del ejercicio	-17.225,43	129.405,36
Remanente	0,00	0,00
Reservas voluntarias	0,00	0,00
Otras reservas de libre disposición	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>-17.225,43</b>	<b>129.405,36</b>

APLICACIÓN	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
A dotación fundacional	0,00	0,00
A reservas especiales	0,00	0,00
A reservas voluntarias	-17.225,43	129.405,36
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>-17.225,43</b>	<b>129.405,36</b>

#### Información sobre las limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales:

Los fondos propios de la Fundación están constituidos por la dotación fundacional que asciende a 30.000 euros, tal y como fue establecida en la constitución de la Fundación. Por su parte, las reservas voluntarias han experimentado una contracción en -46.204,14 euros. Dicha variación se deriva del incremento por importe de 16.349,85 euros, que corresponden a cantidades no ejecutadas por las entidades beneficiarias de las líneas de ayudas de 2018 -Línea 1 (7.600 €), Línea 2 (7.364,85 €) y línea 3 (1.385 €), y a la disminución por importe de -62.553,99 euros de la aplicación de gastos de ejercicios anteriores como es la concesión de las ayudas Línea 3 correspondientes a 2018 (60.000 €) cuya resolución fue aprobada por Junta Rectora con fecha 6 de febrero de 2019, y también 2.553,99 euros por ajustes de gastos del ejercicio anterior. Por su parte, la cuenta Remanentes partía de un saldo inicial de -418.738,21 quedando reducida a -289.332,85 euros al final del ejercicio. El excedente del ejercicio ha ascendido a -17.225,43 euros. La única limitación legal con incidencia directa sobre la aplicación de los excedentes es el requisito establecido en el artículo 3.2 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre; en virtud del cual, se deberán destinar a la realización de los fines fundacionales, al menos, el 70 por 100 de las rentas o cualesquiera otros ingresos netos que obtenga la Fundación, debiendo destinar el resto a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

El plazo para hacer efectivo estos destinos es el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio. La Fundación ha cumplido en el ejercicio este requisito, ya que ha destinado más del 70 por ciento a la realización de sus actividades.

## NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

### 4.1. Inmovilizado intangible

Activo no corriente

AGRUPACIÓN	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Inmovilizado intangible	75.188,45	117.516,23

#### Inmovilizado intangible no generador de flujos de efectivo.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste de adquisición. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado intangible se valoran por su coste menos la amortización acumulada, y en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas. Se aplica un coeficiente de amortización del 33% en el caso de las aplicaciones informáticas, y para los derechos sobre el activo cedido al uso, se amortiza de forma sistemática según el tiempo de cesión, que en este caso es de 4 años.

El inmovilizado intangible está formado por:

1. Aplicaciones informáticas: se valoran al precio de adquisición y contiene los costes del actual software de todos los ordenadores de la Fundación. Los costes de mantenimiento son contabilizados en la cuenta de resultados en el ejercicio en el que se producen.

2. Derecho sobre activo cedido en uso: se valoran tomando como referencia la Norma de registro y valoración 20ª. "Subvenciones, donaciones y legados" del Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos. El derecho se amortiza según su vida útil que es el plazo de la cesión por cuatro años prorrogables por periodos iguales sin plazo de finalización determinado.

Si al cierre del ejercicio la Fundación determinara que existen indicios de que los activos intangibles han sufrido una pérdida por deterioro de valor, procedería, en su caso, a realizar las correcciones valorativas si fueran necesario.

#### Inmovilizado intangible generador de flujos de efectivo.

En función de la actividad que desarrolla la Fundación, el inmovilizado intangible no se mantiene para generar un rendimiento, por lo que se considera un inmovilizado no generador de flujos de efectivo.

### 4.2. Inmovilizado material

Activo no corriente

AGRUPACIÓN	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
III. Inmovilizado material	3.399,37	2.989,72

#### Inmovilizado material no generador de flujos de efectivo.

Los bienes contenidos en este apartado se valoran por su precio de adquisición. Se incorpora al valor del inmovilizado correspondiente el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realicen que supongan un aumento de su capacidad productiva o alargamiento de su vida útil, valorándose estas de acuerdo a su precio de adquisición. Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material se incluirán en el precio de adquisición ya que suponen un mayor coste al ser la Fundación consumidor final.

Los elementos del inmovilizado material se amortizan de manera lineal, en función de su vida útil, su valor residual y teniendo en cuenta su depreciación por el normal funcionamiento. La amortización correspondiente a estos bienes se aplica de acuerdo con los siguientes criterios:

Mobiliario y equipo de oficina: 10%- 10 años

Equipos para procesamiento de información y electrónicos: 25%- 4 años

Otro inmovilizado material: 10%- 10 años.

#### Inmovilizado material generador de flujos de efectivo.

Dada la actividad de la Fundación, los elementos de inmovilizado material no se poseen para generar un rendimiento económico, por lo que se considera inmovilizado no generador de flujos de efectivo.

### 4.3. Inversiones inmobiliarias

La fundación no ha mantenido ni ha realizado durante el ejercicio económico inversiones inmobiliarias.

**4.4. Bienes integrantes del patrimonio histórico**

La fundación no ha mantenido durante ningún periodo del ejercicio Bienes del Patrimonio Histórico.

**4.5. Arrendamientos**

La fundación no ha tenido durante este año contratos de arrendamiento financiero u otras operaciones similares.

**4.6. Permutas**

La fundación no ha realizado durante este año permutas u otras operaciones similares.

**4.7. Instrumentos financieros**

Activo corriente

AGRUPACIÓN	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	157.188,34	153.033,34
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	599.162,14	541.307,78

Pasivo corriente

AGRUPACIÓN	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	62.939,81	43.853,93

**Criterios empleados para la calificación y valoración.**

La Fundación determina la calificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y realiza una evaluación de dicha clasificación en cada cierre del ejercicio. Los activos financieros que posee la Fundación se clasifican como préstamos y partidas a cobrar, se valoran por su valor razonable, y posteriormente se valorarán por su coste amortizado. En concreto, los activos financieros de la Fundación están constituidos por: la provisión por insolvencias por la existencia de cantidades pendientes de devolución por parte de beneficiarios que no han ejecutado correctamente el proyecto subvencionado de ejercicios anteriores; por los deudores por subvenciones concedidas y no gastadas; por las cuantías pendientes de percibir de la transferencia anual a favor de la Fundación, y por el efectivo mantenido en caja y en la cuenta bancaria. Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar por la actividad propia que desarrolla la Fundación. En concreto, se registran las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas monetarias, y demás cuentas a pagar. Las ayudas originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal y las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año, se podrán valorar por su valor nominal. Tras su reconocimiento inicial, se valorarán al coste amortizado.

**Criterios aplicados para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro, así como el registro de la corrección de valor y su reversión y la baja definitiva de activos financieros deteriorados.**

Al final del ejercicio se efectúan correcciones valorativas, si fueran necesarias, si existiera evidencia de que el valor de un activo se ha deteriorado. Es decir, si existiera evidencia de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados correspondientes a ese activo.

**Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros.**

Un activo financiero se da de baja cuando expiran o se ha cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por su parte, la Fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

**Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.**

No aplicable.

**Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros.**

No aplicable.

**4.8. Créditos y débitos por la actividad propia**

Pasivo corriente

AGRUPACIÓN	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
IV. Beneficiarios-acreedores	426.206,85	318.369,49

**Criterios de valoración aplicados.**

Los débitos por la actividad propia son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas a los beneficiarios de las convocatorias de ayudas que anualmente concede la Fundación, en cumplimiento de los fines fundacionales. Las ayudas monetarias se contabilizan al 100% en la cuenta de Acreedores o Beneficiarios en el momento de ser concedidas –al publicarse la resolución de las convocatorias de ayudas–.

Para las ayudas a las federaciones (Línea 1) y a las comunidades locales (Línea 2), la Fundación, una vez recibida la aceptación por escrito de la ayuda, anticipa el 50% de la concesión a través de una transferencia bancaria a los beneficiarios. Las comunidades y federaciones tienen la opción de hacer una justificación parcial del primer 50% y una vez que se comprueba que es correcta se les ingresa un 40% más de la cantidad concedida. Cuando se recibe la justificación final -100% del proyecto- y se comprueba que es correcta, se efectúa el ingreso del 10% restante de los fondos adjudicados. La mayor parte de los beneficiarios no hace justificación parcial por lo que reciben el segundo 50% con la justificación final. El plazo de justificación es el 28 de febrero de año siguiente, por lo tanto, el saldo de esta cuenta a 31-12-18 corresponde a las cantidades concedidas a aquellos beneficiarios que todavía no han justificado el adelanto del 50% y a los que por tanto no se les ha hecho el segundo pago. Por su parte la convocatoria de ayudas -Línea 3-, una vez recibida la aceptación por escrito de la ayuda, se anticipa el 75% de la concesión a través de una transferencia bancaria a los beneficiarios. Cuando se recibe la justificación final -100% del proyecto- y se comprueba que es correcta, se efectúa el ingreso del 25% restante de los fondos adjudicados.

**4.9. Existencias**

La fundación no ha tenido durante ningún periodo del ejercicio económico existencias.

**4.10. Transacciones en moneda extranjera**

No aplicable.

**4.11. Impuesto sobre beneficios****Criterios utilizados para el registro y valoración del impuesto sobre beneficios.**

De conformidad con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Fundación está exenta del Impuesto sobre Sociedades, en relación con las rentas declaradas como tales por el artículo 6 de la Ley 49/2002.

**4.12. Ingresos y gastos**

Cuenta de Resultados

AGRUPACIÓN	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
A) 1. Ingresos de la actividad propia	1.754.685,68	1.802.962,00
A) 3. Gastos por ayudas y otros	-1.208.652,50	-1.156.522,50
A) 8. Gastos de personal	-429.359,64	-429.958,46
A) 9. Otros gastos de la actividad	-132.583,79	-85.132,66
A) 10. Amortización del inmovilizado	-44.035,18	-44.663,02
A) 11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	42.720,00	42.720,00

**Ingresos y gastos de la actividad propia.**

Los ingresos y gastos propios se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

De conformidad con lo dispuesto por la norma de valoración 16ª del PCESFL, la Fundación contabiliza las ayudas otorgadas por la misma en el momento que se aprueba su concesión, por el importe acordado. La totalidad de los ingresos de la Fundación provienen de una subvención recibida cuyo criterio de contabilización se detalla en la Nota 4.14.

**Resto de ingresos y gastos.**

Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que es el precio acordado para dichos bienes o servicios. Los restantes ingresos y gastos también contabilizan en el momento de su devengo.

#### 4.13. Provisiones y contingencias

##### Criterios de valoración aplicados.

Las cuentas anuales de la Fundación recogen todas las provisiones significativas respecto a las que se estima que existe una alta probabilidad de que se tenga que atender la obligación. La provisión que figura en estas cuentas hace referencia a la estimación de las insolvencias de las entidades deudoras por reintegro de subvenciones. Se cuantifican en base a la información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa teniendo en cuenta, si es significativo, el valor temporal del dinero. Su dotación se realiza con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que nace la obligación (legal, contractual o implícita), procediéndose a su reversión, total o parcial, con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando las obligaciones dejan de existir o disminuyen.

#### 4.14. Subvenciones, donaciones y legados

##### Cuenta de Resultados

AGRUPACIÓN	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
1.d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	1.750.134,68	1.786.057,00
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	42.720,00	42.720,00

##### Patrimonio neto

AGRUPACIÓN	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	74.760,00	117.480,00

##### Criterios empleados para su clasificación y, en su caso, su imputación a resultados.

Las subvenciones no reintegrables se imputan como ingresos propios de la entidad cuando estén afectos a la actividad propia. Dicha imputación se realizará según los criterios de la norma de valoración 20 del PCESFL, pudiendo destacar:

Cuando la subvención no reintegrable se concede para financiar gastos específicos, se imputará como ingreso en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. En concreto, la subvención recibida a través de la partida presupuestaria consignada en los PGE para la financiación de la actividad propia de la Fundación se imputa como ingreso en el ejercicio en que se devengan los gastos de la actividad propia que financia.

Las subvenciones de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido. Es el caso del derecho de cesión de uso del local situado en la Calle Fernández de los Ríos. Este bien fue cedido por el Ministerio de Justicia a la Fundación en el año 2013, de forma gratuita y por periodos prorrogables de 4 años. Se ha reconocido como inmovilizado intangible por el importe del valor razonable estimado para los 4 años del derecho del uso cedido, se ha contabilizado como ingreso en el patrimonio neto, y se ha reclasificado al excedente del ejercicio, en proporción a la dotación de la amortización efectuada al citado derecho.

#### 4.15. Negocios conjuntos

La fundación no ha participado ni durante el ejercicio actual ni durante el ejercicio precedente en ningún tipo de negocio conjunto.

#### 4.16. Transacciones entre partes vinculadas

##### Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. Así se consideran activos y pasivos corrientes aquellos que están vinculados al ciclo normal de actividad de la Fundación y se esperan consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; cuyo vencimiento se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; y cuando se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida al menos dentro del año siguiente a la fecha de cierre del ejercicio. Con carácter general el ciclo normal de actividad es inferior a un año para todas las actividades de la Fundación.

**NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS****I. Inmovilizado intangible****1. No generadores de flujos de efectivos**

## Coste

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
206 Aplicaciones informáticas	108,90	513,04	0,00	621,94
207 Derechos sobre activos cedidos en uso	170.880,00	0,00	0,00	170.880,00
<b>TOTAL</b>	<b>170.988,90</b>	<b>513,04</b>	<b>0,00</b>	<b>171.501,94</b>

## Amortizaciones

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
206 Aplicaciones informáticas	72,67	120,82	0,00	193,49
207 Derechos sobre activos cedidos en uso	53.400,00	42.720,00	0,00	96.120,00
<b>TOTAL</b>	<b>53.472,67</b>	<b>42.840,82</b>	<b>0,00</b>	<b>96.313,49</b>

## Totales

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Inmovilizado intangible NO generadores	117.516,23	-42.327,78	0,00	75.188,45

**2. Generadores de flujos de efectivos****3. Totales**

## Totales inmovilizado intangible

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Inmovilizado intangible NO generadores	117.516,23	-42.327,78	0,00	75.188,45
<b>TOTAL</b>	<b>117.516,23</b>	<b>-42.327,78</b>	<b>0,00</b>	<b>75.188,45</b>

**II. Inmovilizado material**

## Análisis:

El inmovilizado material, con un valor neto 3.399,37 euros al cierre del ejercicio 2019 cuenta entre sus partidas el mobiliario, los equipos para el proceso de información y otro inmovilizado material. En 2019 se ha renovado un equipo informático y se ha adquirido un proyector para la sala de formación.

**1. No generadores de flujos de efectivos**

## Coste

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
216 Mobiliario	5.232,89	373,90	0,00	5.606,79
217 Equipos para procesos de información	2.178,10	1.230,11	0,00	3.408,21
219 Otro inmovilizado material	851,49	0,00	627,64	223,85
<b>TOTAL</b>	<b>8.262,48</b>	<b>1.604,01</b>	<b>627,64</b>	<b>9.238,85</b>

## Amortizaciones

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
216 Mobiliario	3.779,70	448,13	0,00	4.227,83
217 Equipos para procesos de información	873,93	690,27	0,00	1.564,20
219 Otro inmovilizado material	619,13	55,96	627,64	47,45
<b>TOTAL</b>	<b>5.272,76</b>	<b>1.194,36</b>	<b>627,64</b>	<b>5.839,48</b>

## Totales

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Inmovilizado material NO generadores	2.989,72	409,65	0,00	3.399,37

**2. Generadores de flujos de efectivos****3. Totales**

## Totales inmovilizado material

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Inmovilizado material NO generadores	2.989,72	409,65	0,00	3.399,37
<b>TOTAL</b>	<b>2.989,72</b>	<b>409,65</b>	<b>0,00</b>	<b>3.399,37</b>

**III. Inversiones inmobiliarias**

INEXISTENCIA DE MOVIMIENTOS EN INVERSIONES INMOBILIARIAS.

## Totales inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Inmovilizado intangible NO generadores	117.516,23	-42.327,78	0,00	75.188,45
Inmovilizado material NO generadores	2.989,72	409,65	0,00	3.399,37
<b>TOTAL</b>	<b>120.505,95</b>	<b>-41.918,13</b>	<b>0,00</b>	<b>78.587,82</b>

**Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes**

INEXISTENCIA DE MOVIMIENTOS EN ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR SOBRE ACTIVOS NO CORRIENTES.

**NOTA 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO****a. Análisis de movimientos del Balance**

INEXISTENCIA DE MOVIMIENTOS EN BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO.

**b. Otra información****NOTA 7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

INEXISTENCIA DE MOVIMIENTOS EN USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

**NOTA 8. BENEFICIARIOS Y ACREEDORES****Beneficiarios y acreedores**

## Beneficiarios

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	SALDO FINAL
Entidades asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades del grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras procedencias	318.369,49	1.288.467,50	1.180.630,14	426.206,85
<b>TOTAL</b>	<b>318.369,49</b>	<b>1.288.467,50</b>	<b>1.180.630,14</b>	<b>426.206,85</b>

**NOTA 9. ACTIVOS FINANCIEROS**

## INEXISTENCIA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO.

## Instrumentos financieros a corto plazo

CATEGORÍA	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	CRÉDITOS DERIVADOS Y OTROS	TOTAL
Activos financieros a coste	0,00	0,00	157.188,34	157.188,34
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>157.188,34</b>	<b>157.188,34</b>

## Instrumentos financieros a corto plazo (ejercicio anterior)

CATEGORÍA	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	CRÉDITOS DERIVADOS Y OTROS	TOTAL
Activos financieros a coste	0,00	0,00	153.033,34	153.033,34
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>153.033,34</b>	<b>153.033,34</b>

**Movimientos en inversiones financieras a corto plazo**

## Coste

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
430 Clientes	0,00	396,00	396,00	0,00
440 Deudores	0,00	4.155,00	0,00	4.155,00
446 Deudores de dudoso cobro	94.330,80	0,00	0,00	94.330,80
Otras inversiones	-94.330,80	0,00	0,00	-94.330,80
Otras inversiones	153.033,34	1.750.000,00	1.750.000,00	153.033,34
<b>TOTAL</b>	<b>153.033,34</b>	<b>1.754.551,00</b>	<b>1.750.396,00</b>	<b>157.188,34</b>

## Totales

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Inversiones financieras Corto Plazo	153.033,34	1.754.551,00	1.750.396,00	157.188,34

**Valoración a valor razonable:**

Se registran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Clientes: se valora por el coste de la transacción establecido por las tarifas de colaboración, en el caso de deudores varios, y otras inversiones su valor se establece por el importe subvencionado.

**Naturaleza de los instrumentos financieros derivados y condiciones que puedan afectar al importe, calendario y certidumbre de los futuros flujos de efectivo:**

Clientes: colaboraciones realizadas en el ejercicio. Deudores varios: saldo deudor de una entidad beneficiaria de Línea 3 que no ha ejecutado el proyecto. Y las cuantías pendientes de devolución de convocatorias anteriores de dudoso cobro. Otras inversiones: provisión por insolvencias de las cantidades todavía no devueltas de ejercicios anteriores. Otros créditos con las AAPP: importe de la subvención concedida a la Fundación y que está pendiente de cobro al cierre del ejercicio.

**INEXISTENCIA DE INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS.****NOTA 10. PASIVOS FINANCIEROS****INEXISTENCIA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO.****Instrumentos financieros a corto plazo**

CATEGORÍA	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES	DERIVADOS. OTROS	TOTAL
Pasivos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	62.939,81	62.939,81
Pasivos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	0,00	0,00	62.939,81	62.939,81

**Instrumentos financieros a corto plazo (ejercicio anterior)**

CATEGORÍA	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES	DERIVADOS. OTROS	TOTAL
Pasivos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	43.853,93	43.853,93
Pasivos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	0,00	0,00	43.853,93	43.853,93

**Información general:**

Acreedores varios: importe pendiente de pago al cierre del ejercicio por prestación de servicios recibidos para la ejecución de sus actividades. Personal por remuneraciones pendientes de pago: estimación de la parte proporcional devengada en 2019 de la retribución extra de junio de 2020. Otras deudas con las AAPP: recoge las deudas por la liquidación del IRPF del último trimestre del ejercicio y con la con la Seguridad Social por los costes de la nómina de diciembre, ambas liquidadas en enero 2020.

## NOTA 11. FONDOS PROPIOS

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
10 Dotación fundacional	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
100 Dotación fundacional	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
103 Dotación fundacional no exigida	0,00	0,00	0,00	0,00
104 Fundadores por aportaciones no dinerarias pendientes	0,00	0,00	0,00	0,00
111 Reservas estatutarias	0,00	0,00	0,00	0,00
113 Reservas voluntarias	595.489,97	16.349,85	62.553,99	549.285,83
114 Reservas especiales	0,00	0,00	0,00	0,00
115 Reservas por pérdidas y ganancias actuariales y otros ajustes	0,00	0,00	0,00	0,00
120 Remanente	-418.738,21	129.405,36	0,00	-289.332,85
121 Excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00
129 Excedente del ejercicio	129.405,36	0,00	146.630,79	-17.225,43
<b>TOTAL</b>	<b>336.157,12</b>	<b>145.755,21</b>	<b>209.184,78</b>	<b>272.727,55</b>

## NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL

## Impuesto sobre beneficios

a) Información sobre el régimen fiscal aplicable a la entidad. En particular, se informará de la parte de ingresos y resultados que debe incorporarse como base imponible a efectos del impuesto sobre sociedades:

De conformidad con el artículo 6 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y tal y como se indica en la Nota 4.11, todas las rentas obtenidas en el ejercicio por la Fundación están exentas del impuesto sobre beneficios.

b) En su caso, deberán especificarse los apartados de la memoria en los que se haya incluido la información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre. En particular, las entidades obligadas por la legislación fiscal a incluir la memoria económica en la memoria de las cuentas anuales incluirán la citada información en este apartado:

La Fundación, tal y como se regula en el artículo 14 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, ejercitó, en plazo y forma, la opción de acogerse al régimen fiscal especial establecido en el Título II de dicha ley, por el procedimiento regulado en el artículo 1.1 del Reglamento que la desarrolla, aprobado por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre. La información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidad sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002 se incluyen en los apartados Nota 12, 13, 14 y 15.

## NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS

## 13.1. Ayudas monetarias y otros

AYUDAS MONETARIAS Y OTROS	IMPORTE
Ayudas monetarias	-1.208.652,50
6502 Ayudas monetarias a entidades	-1.208.652,50

**Criterios para la concesión de ayudas e identificación de las entidades beneficiarias. Explicación de los gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno:**

El importe de esta partida está formado por las cantidades concedidas a través de la convocatoria de ayudas para programas relacionados con el fortalecimiento de los órganos federativos de las confesiones religiosas minoritarias con Acuerdo de cooperación con el Estado español –Línea 1- con

una asignación de 962.205,50 euros, a la convocatoria de ayudas para proyectos culturales, educativos y sociales desarrollados por entidades, pertenecientes a confesiones religiosas minoritarias con Acuerdo - Línea 2- con una dotación de 205.957 euros de los cuales solo se asignó 189.447 euros, los restantes 16.510 euros corresponden a entidades que por distintas circunstancias no han accedido a la ayuda. Y por último, la convocatoria Línea 3 dirigida a apoyar a las Administraciones públicas, Universidades y Entidades sin ánimo de lucro que desarrollen actividades dirigidas a promover el conocimiento y el acomodo de la diversidad religiosa en un marco de diálogo, fomento de la convivencia y lucha contra la intolerancia y el discurso de odio.

Todas las convocatorias de ayudas se regirán por lo establecido en las Bases Reguladoras de la concesión de subvenciones por la Fundación aprobadas por Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de 19 de septiembre de 2019.

Las solicitudes serán evaluadas de acuerdo con lo informado en la solicitud, y conforme a los siguientes criterios de valoración:

Se valora en primer lugar el contenido del proyecto presentado teniendo en cuenta elementos como la fundamentación o justificación del proyecto, el carácter innovador del proyecto, y el impacto previsto.

Por otro se analiza la calidad de la formulación mediante un análisis y verificación de la coherencia entre objetivos, actividades y resultados, la idoneidad de los recursos humanos y económicos para la ejecución del proyecto, la correcta formulación del presupuesto, y la incorporación y/o adecuación de indicadores de evaluación.

Por último, se analiza la solvencia de la entidad, valorando la capacidad económica y técnica de la entidad para desarrollar el proyecto.

### 13.2. Aprovisionamientos

**INEXISTENCIA DE APROVISIONAMIENTOS.**

### 13.3. Gastos de personal

GASTOS DE PERSONAL	IMPORTE
(640) Sueldos y salarios	-329.428,93
(642) Seguridad social a cargo de la entidad	-97.229,97
(649) Otros gastos sociales	-2.700,74
<b>TOTAL</b>	<b>-429.359,64</b>

#### Información sobre gastos de personal:

En el concepto Sueldos y Salarios se incorpora el coste del personal indefinido de la Fundación por importe de 329.428,93 euros, importe que lleva incorporado el incremento establecido en su artículo 3.Dos, el Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el incremento de las retribuciones del personal al servicio del sector público. El incremento ha ascendido a un 2,375% así como un incremento adicional del 0,25% de las retribuciones del personal al servicio del sector público, autorizado en el mismo Real Decreto

La Fundación está clasificada como Fundación del grupo 3 según la Orden Ministerial de 12 de abril de 2012 del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, que da cumplimiento a lo dispuesto por el Real Decreto 451/2012 de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades. El importe bruto de la Directora General de la Fundación se compone de los siguientes conceptos: Retribución básica: 50.000,00 euros, y retribución complementaria: 23.917,14 euros.

El 30 de septiembre de 2018 la Directora General cesó en su cargo. El nombramiento de la nueva Directora General se ha realizado con fecha 17 de enero de 2019.

**13.4. Deterioros y otros resultados de inmovilizado**

INEXISTENCIA DE DETERIOROS Y OTROS RESULTADOS DE INMOVILIZADO.

**13.5. Otros gastos de la actividad**

Desglose de otros gastos de la actividad:

PARTIDA	IMPORTE
(621) Arrendamientos y cánones	-981,68
(622) Reparaciones y conservación	-7.261,94
(623) Servicios de profesionales independientes	-50.372,72
(625) Primas de seguros	-1.375,38
(626) Servicios bancarios y similares	-278,20
(627) Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-2.125,95
(628) Suministros	-31.569,30
(629) Otros servicios	-36.656,76
(631) Otros tributos	-1.961,86
<b>TOTAL</b>	<b>-132.583,79</b>

**Análisis de gastos:**

En la partida 623 se recoge principalmente los gastos de asesoría contable-fiscal -2.613,60 euros-, la auditoría externa por 7.405,20 euros cuyo coste incluye la elaboración de un informe adicional solicitado por la Fundación sobre el análisis de las subvenciones 2018. Los gastos de ejecución del proyecto "Cambia el marco" financiado por la Fundación bancaria "la Caixa". Proyecto que comenzó a finales de 2018 y abarcó hasta noviembre de 2019, siendo los costes durante este año de 35.198,12 euros por la producción audiovisual, desarrollo y alojamiento de la Web del proyecto. La cuenta 629 recoge, a su vez, los gastos de viaje del equipo directivo, del personal y colaboradores por 5.941,48 euros, los gastos derivados del 15 aniversario de la Fundación, 14.515,54 euros, y gastos de funcionamiento de la Fundación por 8.773,79 euros.

**13.6. Ingresos**

INEXISTENCIA DE CUOTAS DE ASOCIADOS Y AFILIADOS.

INEXISTENCIA DE APORTACIONES DE USUARIOS.

ACTIVIDAD PROPIA	C) INGRESOS DE PROMOCIONES, PATROCINADORES Y COLABORACIONES	C) ENTE CONCEDENTE	D) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	D) PROCEDENCIA
Actividades relacionadas con el fortalecimiento institucional de las confesiones	0,00		1.441.031,00	PGE 2019- Ministerio de Justicia
Actividades relacionadas con la mejora de la gestión pública de la diversidad religiosa	0,00		163.300,00	PGE 2019- Ministerio de Justicia
Actividades relacionadas con la incidencia en la construcción de una opinión pública informada	396,00	Fund.La Merced Migraciones/ D.G. de Seguridad, Protección Civil y Formación. CAM	89.890,68	PGE 2019- Ministerio de Justicia
Fomento de la participación de actores para el reconocimiento y acomodo de la diversidad religiosa	0,00		20.913,00	PGE 2019- Ministerio de Justicia
Actividad institucional	0,00		35.000,00	PGE 2019- Ministerio de Justicia
Otros ingresos sin asignación a actividades específicas	0,00		42.720,00	Ministerio de Justicia-derecho cesión de uso local
<b>TOTAL</b>	<b>396,00</b>		<b>1.792.854,68</b>	

**Información sobre los ingresos obtenidos durante el ejercicio:**

Como se detalla en la Nota 14 los importes registrados en las partidas de la Cuenta de Resultados "Ingresos por la actividad propia" y "Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio" corresponden fundamentalmente a la imputación a resultados del ejercicio de la subvención recibida por la Fundación para la realización de sus fines fundacionales y el inmovilizado cedido en uso para la ejecución de dichos fines. Durante el ejercicio se ha recibido tres ingresos por formaciones impartidas a otras entidades públicas y privadas y se ha reconocido el importe a reintegrar por una entidad beneficiaria que no ha ejecutado el proyecto.

**13.7. Exceso de provisiones y otros resultados**

INEXISTENCIA DE EXCESO DE PROVISIONES.

**NOTA 14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS****1. Análisis de los movimientos de las partidas**

Movimientos del balance

NÚMERO DE CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIÓN	SALDO FINAL
130 Subvenciones oficiales de capital	117.480,00	0,00	42.720,00	74.760,00
<b>TOTAL</b>	<b>117.480,00</b>	<b>0,00</b>	<b>42.720,00</b>	<b>74.760,00</b>

Movimientos imputados a la cuenta de resultados

NÚMERO DE CUENTA	IMPUTACIÓN
740 Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	1.750.134,68
746 Donaciones y legados de capital transferidos al excedente del ejercicio	42.720,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.792.854,68</b>

## 2. Características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos

FINALIDAD Y/O ELEMENTO ADQUIRIDO	CUENTA	TIPO	ENTIDAD CONCEDENTE			
Destinada al desarrollo de los fines fundacionales	740	Administración Estatal	Ministerio de Justicia			
Donación en la facturación de nuestro proveedor Web	740	Entidad privada	Ecliente, S.L.			
Derecho por activo cedido en uso-local de la Fundación	746	Administración Estatal	Ministerio de Justicia			
FINALIDAD Y/O ELEMENTO ADQUIRIDO	AÑO DE CONCESIÓN	PERÍODO DE APLICACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPUTADO EN EJERCICIOS ANTERIORES	IMPUTADO EN EJERCICIO ACTUAL	TOTAL IMPUTADO A RESULTADOS
Destinada al desarrollo de los fines fundacionales	2019	12 meses	1.750.000,00	0,00	1.750.000,00	1.750.000,00
Donación en la facturación de nuestro proveedor Web	2019	12 meses	134,68	0,00	134,68	134,68
Derecho por activo cedido en uso-local de la Fundación	2017	4 años	170.880,00	53.400,00	42.720,00	96.120,00
<b>TOTAL</b>			<b>1.921.014,68</b>	<b>53.400,00</b>	<b>1.792.854,68</b>	<b>1.846.254,68</b>

### 3. Información sobre cumplimiento de condiciones asociadas:

La Fundación ha cumplido con lo establecido en la norma 18 del NPGC relativo a las subvenciones, donaciones y legados. Las subvenciones recibidas no reintegrables se han valorado por el importe concedido y se han imputado a resultados atendiendo a su finalidad. A efectos de su imputación a resultados, en concreto la subvención de la Fundación se ha recibido para financiar gastos específicos, por tanto, se imputan como ingresos del ejercicio en que se devenguen los gastos que se financien.

## NOTA 15A. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

### 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

#### A1. Actividades relacionadas con el fortalecimiento institucional de las confesiones

**Tipo:**

Propia.

**Sector:**

Social.

**Función:**

Financiación de actividades de otras entidades.

**Lugar de desarrollo de la actividad:**

Andalucía, Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Comunidad de Madrid, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, País Vasco, La Rioja, Ceuta, Melilla, España.

**Descripción detallada de la actividad:**

Esta actividad, que en 2019 contó con un crédito disponible de 1.168.162 euros, se materializó en dos líneas de ayudas:

LÍNEA 1: La convocatoria de ayudas Línea 1 tiene como finalidad el fortalecimiento de las estructuras organizativas de las Federaciones nacionales de las confesiones minoritarias con Acuerdo de cooperación con el Estado, sus estructuras territoriales y la labor de coordinación con las federaciones

y/o denominaciones miembros de la estructura nacional. Los fondos asignados a la Línea 1 han ascendido a 962.205 euros.

Estas ayudas se materializaron en los siguientes ámbitos de actuación:

1. Apoyar el fortalecimiento de las estructuras organizativas de las federaciones para asegurar la interlocución con las administraciones públicas, en los distintos niveles territoriales, para el seguimiento de los Acuerdos de cooperación con el Estado; mejorar las labores de coordinación con sus representaciones regionales y ser el cauce de la voz de las entidades asociadas.
2. Facilitar el desarrollo de los departamentos y servicios que ofrecen las federaciones para dar respuesta a las necesidades, dificultades y problemas de las entidades miembros, de tal forma que éstas puedan desarrollar mejor su labor en las materias recogidas en los Acuerdos de cooperación, y favorecer el ejercicio efectivo del derecho fundamental de libertad religiosa de sus miembros.
3. A través de la comunicación las federaciones promueven transmitir de forma transparente la realidad de las confesiones minoritarias en España y promover un acercamiento de las confesiones con la sociedad, mediante la difusión de forma transparente de las acciones y eventos que llevan a cabo para fomentar su conocimiento y visibilización como parte activa de la estructura social.

LÍNEA 2: El presupuesto disponible para distribuir entre los proyectos de Línea 2 ha sido 205.957 euros. A esta convocatoria concurren 90 entidades y tras la valoración de las propuestas y se concedieron 46 proyectos, 50.000,00 euros concedidos a un total de 6 proyectos de la confesión judía, 42.891,00 euros para 14 proyectos de la confesión evangélica, y finalmente, 108.566,00 euros concedidos a 28 proyectos de la confesión musulmana. El objetivo de esta convocatoria, en concurrencia competitiva, ha sido prestar apoyo a proyectos culturales que favorecen la inclusión y el conocimiento de la diversidad religiosa en el ámbito local, proyectos educativos para promover y acompañar los procesos de aprendizaje en el seno de las comunidades religiosas, y proyectos que buscan potenciar las labores de atención enfocadas al desarrollo social en el entorno de las comunidades locales.

Además de han concedido los "Premios Pluralismo y Convivencia a las Entidades Religiosas Locales" que reconocen las iniciativas que en mayor medida respondan a los principales retos sociales y contribuyen a la mejora de la convivencia y la cohesión social. Las iniciativas premiadas en 2019 con una dotación de 1.500 euros cada una han sido:

"Estudios del Conocimiento Islámico" de la Comunidad Islámica Al-Ihsan (Melilla), iniciativa que pretende dar a conocer, reconocer y normalizar el Islam en España, y que consiste en la creación de una página web y plataforma virtual "NNUUN", como espacio de reflexión, formación, educación y transmisión, llevada a cabo por personas y entidades expertas y comprometidas en la construcción de un espacio de intercambio de conocimiento y de la cultura.

"Restaurante solidario Imperfect" de la Iglesia Evangélica de Castelldefels (Barcelona), que tiene como objetivo ayudar a personas que han sufrido exclusión social o están en riesgo de padecerla, derivadas por los Servicios Sociales del Ayuntamiento. Esta ayuda se materializa en formación para incorporarse al mundo laboral, al mismo tiempo cubrir sus necesidades básicas, y de esta forma contribuir a la integración completa en la sociedad. La colaboración con otras entidades sociales, y empresas locales hacen posible un trabajo en red que favorezca ese objetivo.

"Conciliando para el empoderamiento de la mujer" de la Iglesia Evangélica Asambleas de Dios de San Fernando (Cádiz). A través de esta iniciativa se dotan de herramientas y de los apoyos necesarios para que las mujeres que forman parte de este programa, puedan disponer de manera óptima de las oportunidades, la capacidades y recursos para tener posibilidades en la tomar decisiones, de asumir responsabilidades, y alcanzar el liderazgo. Sin embargo, de las tres iniciativas premiadas, lamentablemente, esta última no pudo ejecutarse a lo largo de 2019, quedando en dos los premios finalmente desarrollados.

## B. Recursos humanos empleados en la actividad

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO REALIZADO	Nº HORAS/AÑO PREVISTO	Nº HORAS/AÑO REALIZADO
Personal asalariado	3,00	3,00	3.660,00	3.542,00
Personal con contrato de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Personal voluntario	0,00	0,00	0,00	0,00

## C. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO REALIZADO	IN-DETERMINADO
Personas físicas	0,00	0,00	X
Personas jurídicas	51,00	51,00	

## D. Recursos económicos empleados por la actividad

RECURSOS	IMPORTE PREVISTO	IMPORTE REALIZADO ESPECÍFICO EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO COMÚN EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO TOTAL EN LA ACTIVIDAD
<b>Gastos</b>				
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	-1.168.852,00	-1.151.652,50	0,00	-1.151.652,50
a) Ayudas monetarias	-1.168.162,00	-1.151.652,50	0,00	-1.151.652,50
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-690,00	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	-157.700,00	-150.275,87	0,00	-150.275,87
Otros gastos de la actividad	-18.514,34	-26.516,76	0,00	-26.516,76
Servicios exteriores	-18.514,34	-26.516,76	0,00	-26.516,76
Amortización del inmovilizado	-20.160,00	-21.521,28	0,00	-21.521,28
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros resultados (Gastos)		0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total gastos</b>	<b>-1.365.226,34</b>	<b>-1.349.966,41</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.349.966,41</b>
<b>Inversiones</b>				
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	0,00	162,68	0,00	162,68
Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total inversiones</b>	<b>0,00</b>	<b>162,68</b>	<b>0,00</b>	<b>162,68</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>1.365.226,34</b>	<b>1.350.129,09</b>	<b>0,00</b>	<b>1.350.129,09</b>

**E. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad**

OBJETIVO	INDICADOR	CANTIDAD PREVISTA	CANTIDAD REALIZADA
Línea 1. Contribuir al fortalecimiento institucional de las confesiones minoritarias para que éstas se encuentren en disposición de afrontar una interlocución con los poderes públicos y con la sociedad, y de coordinar y prestar servicios a sus entidades locales.	Dotación de recursos económicos	50,00	67,00
Línea 1. Contribuir al fortalecimiento institucional de las confesiones minoritarias para que éstas se encuentren en disposición de afrontar una interlocución con los poderes públicos y con la sociedad, y de coordinar y prestar servicios a sus entidades locales.	% presupuesto de proyecto dedicado a mejora de la capacidad material, técnica y humana de las confesiones minoritarias	55,00	42,00
Línea 1. Contribuir al fortalecimiento institucional de las confesiones minoritarias para que éstas se encuentren en disposición de afrontar una interlocución con los poderes públicos y con la sociedad, y de coordinar y prestar servicios a sus entidades locales.	Tipo y número de servicios prestados a las entidades locales por parte de las confesiones minoritarias	45,00	43,00
Línea 2. Apoyar y visibilizar la aportación de las entidades locales en los ámbitos cultural, educativo y social	Número de entidades locales participantes en los proyectos	20,00	33,00

**A2. Actividades relacionadas con la mejora de la gestión pública de la diversidad religiosa****Tipo:**

Propia.

**Sector:**

Investigación y Desarrollo.

**Función:**

Otros.

**Lugar de desarrollo de la actividad:**

Andalucía, Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Comunidad de Madrid, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, País Vasco, La Rioja, Ceuta, Melilla, España.

**Descripción detallada de la actividad:**

Durante 2019 hemos continuado prestando nuestro Servicio de Asesoramiento a Administraciones Públicas (SAAP) en colaboración con la Subdirección General de Relaciones con las Confesiones y con la FEMP. Se trata de un Servicio a través de cual ponemos a disposición del personal técnico y político de las administraciones públicas la posibilidad de solicitar asesoramiento técnico especializado para que la gestión pública de la diversidad religiosa se desarrolle con las máximas garantías técnicas y jurídicas posibles. Hemos dado respuesta, además, a 6 formaciones específicas que durante el año nos han sido demandadas desde diferentes administraciones: dos desde la Administración General del Estado y 4 por parte de gobiernos municipales. La gestión urbanística de los lugares de culto y la utilización ocasional de equipamientos públicos para la celebración de festividades o eventos religiosos, continúan siendo los principales motivos de consulta desde los ayuntamientos. También se han incrementado este año significativamente las solicitudes de asesoramiento realizadas por docentes para abordar la diversidad de creencias entre el alumnado.

Pero además, en 2019 hemos puesto en funcionamiento dos Grupos de Trabajo: sobre gestión urbanística de los lugares de culto, y sobre gestión de la diversidad religiosa en el ámbito educativo. Con la creación de estos grupos de trabajo hemos querido apostar por la investigación aplicada como palanca para la mejora de la gestión de la diversidad religiosa, una apuesta que esperamos consolidar en los próximos años desde nuestro Observatorio del Pluralismo Religioso en España. Destacamos también en esta esfera de trabajo en 2019, la participación de la Fundación en el Grupo de Trabajo que ha elaborado el "Informe anual sobre la situación de la libertad religiosa en España 2018" de la Comisión Asesora de Libertad Religiosa.

La gestión de los lugares de culto ha adquirido especial protagonismo en los últimos años hasta situarse entre los principales retos para la gestión municipal de la diversidad religiosa. Por ello, entendiendo que nos encontramos ante una materia central desde el punto de vista del ejercicio efectivo de la libertad religiosa y que, además, su gestión no puede acometerse de espaldas a la Agenda 2030, y en particular a los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española, en 2019 hemos iniciado un trabajo de análisis encaminado a orientar en esta materia la labor de las administraciones públicas, y en especial, la de los gobiernos locales.

Se constituyó el Grupo de Trabajo sobre gestión urbanística de los lugares de culto, y durante la segunda mitad del año se definió la metodología de trabajo y se aplicaron los correspondientes instrumentos de consulta a las confesiones religiosas y a una muestra de ayuntamientos. Con los ayuntamientos que aceptaron participar en el Grupo de Trabajo durante esta primera fase -Cartagena, Getxo, Málaga, Toledo, Sevilla y Valladolid, Castellón de la Plana/Castelló de la Plana, Collado-Villalba, Córdoba, Elche, Fuenlabrada, Getafe, Leganés, Madrid, Palma de Mallorca y Pamplona-Iruña-, se celebraron en octubre, dos reuniones de contraste con participación de representantes de las áreas de urbanismo y policía local. De este

trabajo se dio cuenta en un artículo publicado en la revista de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

El segundo Grupo de Trabajo impulsado este año es el que centra su actividad en el acomodo de la diversidad religiosa en el ámbito educativo. Se creó también en el mes de julio, en este caso bajo la coordinación de la UNED. Tiene como objetivo la elaboración de un diagnóstico prospectivo del impacto que pudiese estar teniendo la creciente diversidad religiosa en los centros educativos, de la atención que se le está prestando y de las necesidades identificadas por el profesorado.

Para la elaboración de este diagnóstico, durante el último trimestre del año se diseñó un cuestionario online dirigido a los equipos directivos de los centros educativos de primaria y secundaria a nivel estatal y para conseguir la implicación de los centros, se solicitó la colaboración de los gobiernos autonómicos a través de sus representantes en el Comité Asesor de la Fundación.

Finalmente destacamos la participación de la Fundación en el Grupo de Trabajo designado por el Pleno de la Comisión Asesora de Libertad Religiosa (CALR) en su reunión de 11 de abril de 2019 para la elaboración del Informe anual sobre la situación de la libertad religiosa en España correspondiente al año 2018 y dedicado al derecho a recibir sepultura digna sin discriminación por motivos religiosos. El informe aborda la cuestión analizando, en primer lugar, su situación normativa desde la estatal a la local pasando por la autonómica, habida cuenta de la concurrencia de competencias que se produce en el desarrollo de este derecho. En segundo lugar se detiene en las necesidades de las confesiones religiosas en cuatro ámbitos: tratamiento del cadáver, traslado y destino, desarrollo de ceremonias y rituales fúnebres, y espacios funerarios (cementeros, tanatorios). Y finalmente, recoge un capítulo de conclusiones y propuestas. Este informe, que fue aprobado por el Pleno de la CALR en su reunión de 25 de noviembre de 2019, valida las propuestas de nuestra Guía para la gestión de la diversidad religiosa en cementeros y servicios funerarios y plantea una hoja de ruta para promover las condiciones que hagan efectivo el ejercicio del derecho en cuestión, sobre la que trabajaremos en el próximo año.

## B. Recursos humanos empleados en la actividad

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO REALIZADO	Nº HORAS/AÑO PREVISTO	Nº HORAS/AÑO REALIZADO
Personal asalariado	4,00	4,00	4.078,00	4.020,00
Personal con contrato de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Personal voluntario	0,00	0,00	0,00	0,00

## C. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO REALIZADO	IN-DETERMINADO
Personas físicas	0,00	0,00	X
Personas jurídicas	50,00	47,00	

## D. Recursos económicos empleados por la actividad

RECURSOS	IMPORTE PREVISTO	IMPORTE REALIZADO ESPECÍFICO EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO COMÚN EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO TOTAL EN LA ACTIVIDAD
<b>Gastos</b>				
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	-220,00	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-220,00	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	-95.450,00	-98.752,72	0,00	-98.752,72
Otros gastos de la actividad	-37.870,25	-39.775,14	0,00	-39.775,14
Servicios exteriores	-37.870,25	-39.775,14	0,00	-39.775,14
Amortización del inmovilizado	-11.760,00	-12.770,20	0,00	-12.770,20
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros resultados (Gastos)		0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total gastos</b>	<b>-145.300,25</b>	<b>-151.298,06</b>	<b>0,00</b>	<b>-151.298,06</b>
<b>Inversiones</b>				
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	500,00	189,47	0,00	189,47
Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total inversiones</b>	<b>500,00</b>	<b>189,47</b>	<b>0,00</b>	<b>189,47</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>145.800,25</b>	<b>151.487,53</b>	<b>0,00</b>	<b>151.487,53</b>

**E. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad**

OBJETIVO	INDICADOR	CANTIDAD PREVISTA	CANTIDAD REALIZADA
Mejorar la información y las herramientas a disposición de las administraciones públicas para la gestión efectiva de la diversidad religiosa	Propuesta técnica para la gestión urbanística de los lugares de culto elaborada	1,00	1,00
Mejorar la información y las herramientas a disposición de las administraciones públicas para la gestión efectiva de la diversidad religiosa	Informe sobre gestión diversidad religiosa en centros educativos	1,00	1,00
Mejorar la información y las herramientas a disposición de las administraciones públicas para la gestión efectiva de la diversidad religiosa	Propuesta de contenidos para formación profesorado	1,00	1,00
Mejorar la información y las herramientas a disposición de las administraciones públicas para la gestión efectiva de la diversidad religiosa	Guía de Indicadores de buenas prácticas definidos y consensuados	1,00	0,00
MMejorar la capacidad técnica de agentes públicos	Número de jueces y fiscales que participan en la formación	50,00	0,00
Mejorar la capacidad técnica de agentes públicos	Nivel de satisfacción de los participantes en las formaciones impartidas	5,00	6,00
Atender demandas específicas de las Administraciones en relación a la gestión pública de la diversidad religiosa	Número y tipo de consultas atendidas	30,00	19,00

**A3. Actividades relacionadas con la incidencia en la construcción de una opinión pública informada****Tipo:**

Propia.

**Sector:**

Educación.

**Función:**

Comunicación y Difusión.

**Lugar de desarrollo de la actividad:**

Andalucía, Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Comunidad de Madrid, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, País Vasco, La Rioja, Ceuta, Melilla, España.

**Descripción detallada de la actividad:**

Con nuestras acciones de divulgación y sensibilización queremos contribuir a la construcción de una opinión pública informada, respetuosa con la libertad religiosa, con la diversidad y con los procesos de mejora de la convivencia. Nuestra iniciativa destacada del año ha sido Cambia el Marco, un proyecto financiado por la Fundación "la Caixa" y realizado con la colaboración de la Fundación Jóvenes y Desarrollo y el apoyo del cineasta Jonás Trueba, que se formula precisamente con esa voluntad de trascender los marcos de la conversación pública y explorar nuevos lenguajes, nuevas vivencias y nuevos formatos para avanzar hacia una sociedad más tolerante con la diversidad de creencias. El proyecto se desarrolló a lo largo de 6 sesiones de trabajo en Cineteca, Matadero Madrid, en las que I@s participantes estuvieron acompañad@s por el cineasta Jonás Trueba. El objetivo de estas sesiones fue compartir y registrar entre iguales las reflexiones, inquietudes y experiencias vitales de I@s jóvenes, y para ello se realizaron diferentes dinámicas, debates, entrevistas y retratos individuales. Todas las sesiones fueron filmadas por el cineasta y I@s participantes documentaron además espacios y personajes de su cotidiano en el tiempo que transcurrió entre las sesiones, siendo así protagonistas de la imagen que deseaban transmitir de su realidad personal. El resultado de todo este proceso es el Documental Cambia el Marco. Nuevas miradas para una sociedad intercultural, dirigido por Jonás Trueba, que fue presentado el 26 de noviembre en la sala Azcona de Cineteca Madrid. Con el material filmado se elaboraron también seis píldoras audiovisuales que fueron lanzadas en una campaña en redes sociales entre los días 16 y 26 de noviembre con el lema #CambiaElMarco #VamosAContarloDeOtraManera. La campaña, cuyo inicio se hizo coincidir con el Día a Internacional de la Tolerancia, se extendió hasta la presentación del Documental y se centró en la difusión de tres mensajes: que la libertad religiosa es un derecho que hay que proteger y valorar, que la sociedad española es plural, también desde el punto de vista de las creencias, y que solo podremos ser una sociedad cohesionada si respetamos, aceptamos y apreciamos la diferencia. Se consiguieron 26.814 impresiones, 1.324 interacciones y 2.504 visualizaciones. Sobre el proyecto se publicaron 6 artículos en prensa y se realizaron 5 entrevistas en radio: Radio Sefarad, RNE -en el programa No es un día cualquiera y en el programa MediAcción-, Cadena SER -en el programa Hoy por Hoy Madrid-, y Onda Verde -en el programa En busca de la unidad. Todo el proceso se ha documentado en una web propia del proyecto que aloja también los materiales audiovisuales elaborados: <https://www.cambiaelmarco.es/>

Otras dos iniciativas destacadas este año en el ámbito de la divulgación y la sensibilización, han sido el Concurso ¡Apúntate un 10! y I Concurso de Fotografía FPYC. El objetivo del primer concurso era contribuir a la consolidación de la Educación en Derechos Humanos brindando a los Centros de Educación Secundaria Obligatoria la oportunidad de trabajar el Día Internacional de los Derechos Humanos sobre un derecho específico: la libertad religiosa proclamada en el artículo 18 de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Elaboramos para ello un test que resolvieron de forma simultánea 684 alumnos de 23 Centros de Educación Secundaria. La clase ganadora fue premiada con una actividad en grupo a determinar por ellos mismos valorada en 1.000 euros.

Por su parte, el I Concurso de Fotografía FPYC lanzado en redes sociales tenía el objetivo de visibilizar la diversidad religiosa en España desde la mirada de la propia sociedad y desde una perspectiva innovadora, fomentando la creatividad y el uso de las nuevas tecnologías. Buscábamos imágenes que capturasen las múltiples expresiones del hecho religioso teniendo en cuenta la diversidad de creencias de la sociedad española. Imágenes que evocasen la creencia y práctica religiosa en la vida cotidiana, (en el hogar, en la calle, en el transporte, en la universidad, en el puesto de trabajo, en la ciudad, en el entorno rural...) y aportasen miradas personales sobre las manifestaciones externas de las creencias. El plazo para la presentación de fotografías se abrió el 4 de noviembre de 2019 y se extendió hasta el 31 de enero de 2020.

Destacamos por otra parte, y como novedad en 2019, la producción y publicación de contenidos de divulgación y sensibilización en línea específicamente diseñados para las redes sociales con tres objetivos: acercar la diversidad religiosa al público en general, aportar información y datos de calidad, y lanzar mensajes de tolerancia y puesta en valor de la libertad de creencias en el marco de los derechos humanos. Ejemplos de estos contenidos son las publicaciones mensuales de calendarios de festividades y conmemoraciones religiosas, la publicación periódica de datos de nuestro directorio de lugares de culto, la difusión de información estadística relevante en materia de libertad y diversidad religiosa, o la divulgación de mensajes coincidiendo con los días celebrados por las Naciones Unidas y sus organismos especializados.

Por otra parte, y como viene siendo habitual, hemos publicado y difundido este año también a través de redes sociales, reseñas de obras de actualidad que desde las ciencias sociales y humanas abordan la diversidad religiosa en España.

Finalmente, a todas estas iniciativas se han sumado otras desarrolladas en colaboración con diferentes entidades, unas colaboraciones que son especialmente relevantes en este ámbito de trabajo y que nos permiten aunar esfuerzos para llegar más lejos con nuestras acciones. En 2019 destacamos dos: los seminarios de diálogo con jóvenes organizados con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el programa "Conoce la diversidad religiosa en tu ciudad" en colaboración con la Fundación La Merced Migraciones.

En colaboración con la OIM, y en el marco del Proyecto "TandEM: Towards Empowered Migrant Youth in Southern Europe", hemos facilitado la celebración de tres seminarios de diálogos con el objetivo de favorecer la reflexión, el diálogo, la comprensión mutua y la tolerancia entre estudiantes con distintos perfiles culturales y religiosos. El primero se celebró los días 13 y 14 de mayo en el Ayuntamiento de Madrid, el segundo el 14 de noviembre en el Hospital Real de Granada, y el tercero el 21 de noviembre en CaixaForum Barcelona. Participaron en ellos un total de 126 jóvenes.

En 2019, la colaboración con la Fundación La Merced Migraciones ha sido especialmente fructífera. Como venimos haciendo desde el año 2017, hemos participado en su "Curso para agentes de prevención de la islamofobia y discriminación por motivos religiosos", que este año ha tenido dos ediciones presenciales, en mayo y octubre, y la primera online, impartida entre los meses de octubre y diciembre. Hemos dado continuidad también al programa conjunto de visitas a centros de culto en Madrid que pusimos en marcha en 2018 con el título "Conoce la diversidad religiosa en tu ciudad", y que propone espacios de encuentro y diálogo entre anfitriones y asistentes que permiten acercarse de manera directa a las diferentes creencias y prácticas religiosas de nuestra sociedad.

La principal novedad este año ha sido la puesta en marcha de un programa similar en Valladolid con la colaboración, además, del Ayuntamiento y de la Fundación Red Íncola. Bajo el título "Valladolid Plural", el programa de visitas se presentó en rueda de prensa en el propio Ayuntamiento el día 26 de septiembre y se inauguró el mismo día con la celebración de una mesa de expertos que analizó la realidad del pluralismo religioso en la ciudad.

## B. Recursos humanos empleados en la actividad

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO REALIZADO	Nº HORAS/AÑO PREVISTO	Nº HORAS/AÑO REALIZADO
Personal asalariado	4,00	4,00	3.318,00	2.979,00
Personal con contrato de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Personal voluntario	0,00	0,00	0,00	0,00

## C. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO REALIZADO	IN-DETERMINADO
Personas físicas	0,00	0,00	X
Personas jurídicas	0,00	0,00	X

## D. Recursos económicos empleados por la actividad

RECURSOS	IMPORTE PREVISTO	IMPORTE REALIZADO ESPECÍFICO EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO COMÚN EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO TOTAL EN LA ACTIVIDAD
<b>Gastos</b>				
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	-70.550,00	-72.991,14	0,00	-72.991,14
Otros gastos de la actividad	-8.415,61	-13.457,78	0,00	-13.457,78
Servicios exteriores	-8.415,61	-13.457,78	0,00	-13.457,78
Amortización del inmovilizado	-4.620,00	-6.164,93	0,00	-6.164,93
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros resultados (Gastos)		0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total gastos</b>	<b>-83.585,61</b>	<b>-92.613,85</b>	<b>0,00</b>	<b>-92.613,85</b>
<b>Inversiones</b>				
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	500,00	189,47	0,00	189,47
Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total inversiones</b>	<b>500,00</b>	<b>189,47</b>	<b>0,00</b>	<b>189,47</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>84.085,61</b>	<b>92.803,32</b>	<b>0,00</b>	<b>92.803,32</b>

**E. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad**

OBJETIVO	INDICADOR	CANTIDAD PREVISTA	CANTIDAD REALIZADA
Mejorar la disponibilidad, la calidad y la divulgación de información en relación a la diversidad religiosa	Directorio de lugares de culto y banco de recursos jurídicos actualizados.	1,00	0,00
Mejorar la disponibilidad, la calidad y la divulgación de información en relación a la diversidad religiosa	Infografías publicadas y divulgadas	2,00	2,00
Mejorar la disponibilidad, la calidad y la divulgación de información en relación a la diversidad religiosa	Reseñas publicadas.	12,00	7,00
Mejorar la disponibilidad, la calidad y la divulgación de información en relación a la diversidad religiosa	Videos producidos y divulgados.	4,00	7,00
Sensibilizar a través de lo audiovisual	Número de participantes en los proyectos audiovisuales promovidos por la Fundación.	25,00	20,00
Sensibilizar a través de lo audiovisual	Número de seguidores en cada red social.	450,00	488,00
Sensibilizar a través de lo audiovisual	Número de reacciones a los posts.	2.000,00	1.487,00

**A4. Fomento de la participación de actores para el reconocimiento y acomodo de la diversidad religiosa****Tipo:**

Propia.

**Sector:**

Investigación y Desarrollo.

**Función:**

Becas y ayudas monetarias.

**Lugar de desarrollo de la actividad:**

TODAS, España.

**Descripción detallada de la actividad:**

A través de la Línea 3 de Ayudas apoyamos la realización de actividades orientadas a la promoción del conocimiento y al acomodo de la diversidad religiosa en un marco de diálogo, fomento de la convivencia y lucha contra la intolerancia y el discurso de odio. En 2019 se han ejecutado los proyectos financiados en el marco de la convocatoria 2018 y se ha convocado y resuelto la correspondiente al año en curso.

Los fondos asignados a la Convocatoria Línea 3- 2018 ascendieron a 60.000€, de los que se han ejecutado 48.920€ aplicados a 10 proyectos. Se han financiado congresos internacionales y jornadas académicas en las que se han abordado cuestiones esenciales para avanzar en la garantía del ejercicio efectivo del derecho de libertad religiosa como la dimensión autonómica de su gestión o las diversas problemáticas de actualidad surgidas en el entorno digital y ante el auge de discursos de odio por razón de religión. Se ha contribuido a la divulgación de las aportaciones realizadas en estos encuentros apoyando la publicación de actas y volúmenes monográficos. Se ha impulsado el desarrollo de buenas prácticas de gestión municipal de la diversidad religiosa financiando estudios locales, jornadas de formación, actividades de desarrollo comunitario, así como la creación de portales web y guías informativas sobre diversidad religiosa a nivel local. Se han llevado a cabo programas de divulgación y sensibilización dirigidos a todos los públicos, pero con especial protagonismo de los/las más jóvenes y de la comunicación audiovisual. Se ha prestado apoyo a la comunidad docente, con formación específica para el profesorado y actividades para el alumnado.

Como principales resultados de los proyectos financiados en la convocatoria Línea 3 se ha ejecutado 4 Congresos y jornadas académicas, se han realizado 49 ponencias con una asistencia de 360 participantes, 5 publicaciones, el desarrollo de 2 portales web, 3 Jornadas de formación que han dado apoyo a 56 docentes, y 84 trabajadores de la administración local, 8 Jornadas de divulgación en las que han participado 951 personas, 12 Talleres de sensibilización con la asistencia de 254 jóvenes, 19 producciones audiovisuales con más de 4.000 visualizaciones, y finalmente 2 exposiciones a las que han acudido 2.271 visitantes (42 centros escolares).

Por su parte, la Convocatoria 2019 se abrió el 11 de febrero y el período de solicitud se extendió hasta el 6 de mayo. Su resolución se hizo pública el 4 de octubre. Para la convocatoria 2019 los fondos asignados fueron 60.000€. Se presentaron 52 proyectos de los cuales se han concedido 14, siendo las modalidades:

3 proyectos de investigación, una acción formativa, 4 actividades de comunicación y/o sensibilización, y 6 congresos, seminarios, jornadas, ciclos de conferencias y otras actividades afines. Si comparamos los datos de las convocatorias 2018 y 2019, vemos que en 2019 el número de solicitudes se ha incrementado en más de un 100%. Estos proyectos tienen fecha de finalización el 30 de septiembre de 2020 pero se estima que ante la situación actual sobrevenida se ampliarán a finales de 2020.

**B. Recursos humanos empleados en la actividad**

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO REALIZADO	Nº HORAS/AÑO PREVISTO	Nº HORAS/AÑO REALIZADO
Personal asalariado	4,00	4,00	2.640,00	2.588,00
Personal con contrato de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Personal voluntario	0,00	0,00	0,00	0,00

**C. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad**

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO REALIZADO	IN-DETERMINADO
Personas físicas	0,00	6.665,00	
Personas jurídicas	25,00	14,00	

## D. Recursos económicos empleados por la actividad

RECURSOS	IMPORTE PREVISTO	IMPORTE REALIZADO ESPECÍFICO EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO COMÚN EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO TOTAL EN LA ACTIVIDAD
<b>Gastos</b>				
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	-60.090,00	-57.000,00	0,00	-57.000,00
a) Ayudas monetarias	-60.000,00	-57.000,00	0,00	-57.000,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-90,00	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	-62.250,00	-64.403,95	0,00	-64.403,95
Otros gastos de la actividad	-14.306,54	-19.887,57	0,00	-19.887,57
Servicios exteriores	-14.306,54	-19.887,57	0,00	-19.887,57
Amortización del inmovilizado	0,00	-3.522,81	0,00	-3.522,81
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros resultados (Gastos)		0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total gastos</b>	<b>-136.646,54</b>	<b>-144.814,33</b>	<b>0,00</b>	<b>-144.814,33</b>
<b>Inversiones</b>				
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	0,00	0,00	0,00	0,00
Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total inversiones</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>136.646,54</b>	<b>144.814,33</b>	<b>0,00</b>	<b>144.814,33</b>

## E. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	CANTIDAD PREVISTA	CANTIDAD REALIZADA
Estimular la participación activa de otros actores relevantes para el reconocimiento y acomodo de la diversidad religiosa	Número y tipo de actores presentados a la convocatoria.	20,00	14,00

**A5. Actividad institucional****Tipo:**

Propia.

**Sector:**

Otros.

**Función:**

Comunicación y Difusión.

**Lugar de desarrollo de la actividad:**

TODAS, España.

**Descripción detallada de la actividad:**

La agenda institucional de 2019 ha venido marcada por la conmemoración del 15º aniversario de la creación de la Fundación. Para ello se ha querido destacar el camino recorrido implicando a todas las personas que desde el inicio han colaborado con nosotros sumando ideas y esfuerzos para lograr que la Fundación sea hoy lo que es: un proyecto sólido que da respuestas a las necesidades concretas que van surgiendo a medida que cambia la sociedad para garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la libertad religiosa. Así, entre los meses de octubre 2019 y marzo 2020, se organizaron doce sesiones de trabajo en las que conversamos con instituciones, director@s de la Fundación, representantes de las confesiones minoritarias con notorio arraigo en España, investigador@s de 6 universidades, 15 gestores públicos y 7 entidades colaboradoras. Estas sesiones se han recogido en la campaña #Conversaciones 15 años FPyC en nuestras redes sociales dando cuenta no sólo de las conversaciones sino también de las propuestas que han salido de los diferentes encuentros. Esto ha dado paso a unos compromisos claros para seguir avanzando en favor de una sociedad tolerante, que se reconozca plural, y en la que tener o no tener creencias religiosas constituya un valor en sí mismo y nunca un motivo de discriminación.

Durante 2019, la FPyC ha continuado la colaboración con diversas administraciones públicas y entidades, buscando reforzar y ampliar el impacto de nuestras actuaciones apoyándonos en la complementariedad con otras instituciones, conscientes de que la confianza mutua, la cooperación y el intercambio de conocimientos constituyen un verdadero capital social que enriquece el trabajo de la Fundación.

Destacamos en primer lugar, la colaboración con el Ministerio de Justicia de la mano de la Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional, Relaciones con las Confesiones y Derechos Humanos para coadyuvar al desarrollo de la política en materia de libertad religiosa y con la que hemos llevado a cabo una acción coordinada, participando tanto en las iniciativas y actos promovidos por el Ministerio de Justicia como en las reuniones y labores de la Comisión Asesora de Libertad Religiosa.

Un aspecto central en nuestra actividad institucional es el diálogo continuado con las distintas confesiones a través de sus órganos de representación. Además de la interlocución, participamos en reuniones y eventos de relevancia pública que permiten dar a conocer la riqueza del pluralismo religioso y abordar las necesidades específicas de las confesiones.

En 2019 la Fundación ha participado en diferentes actividades organizadas por las comunidades y confesiones religiosas, y como en años anteriores, se ha mantenido la alianza estratégica con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) como socio fundamental para avanzar en la gestión municipal de la diversidad religiosa. Esta labor conjunta tiene como fin orientar a las administraciones locales en la implementación de modelos de gestión ajustados a los principios constitucionales y al marco normativo que regula el ejercicio del derecho de libertad religiosa en España. En 2019, se ha renovado el convenio de colaboración entre la FEMP, el Ministerio de Justicia y la Fundación para el desarrollo del Observatorio del pluralismo religioso en España.

La labor institucional de la Fundación tiene como objetivo último fomentar la comprensión de que la diversidad religiosa forma parte integral de una sociedad inclusiva que se esfuerza por acomodar las singularidades de su ciudadanía. La Fundación aporta al debate público su conocimiento especializado en cuestiones relacionadas con el fomento de la tolerancia, la lucha contra la discriminación y el discurso del odio.

Así ha sido en múltiples eventos, seminarios y encuentros en los que hemos participado en 2019, abordando el acomodo de las minorías y promoviendo un discurso inclusivo que reconozca el pluralismo religioso como valor social. Entre ellos, cabe mencionar los actos organizados por Casa Árabe, institución con la que mantenemos una estrecha relación de trabajo, compartiendo debates de interés general.

De especial relevancia ha sido igualmente la participación en las reuniones preparatorias y en el taller sobre "Sinergias y buenas prácticas para abordar el racismo y la discriminación hacia los musulmanes" celebrado el 25 de junio en la sede del Ministerio de Trabajo, Inmigración y Seguridad Social bajo la coordinación del Oberaxe y del Coordinador de la Comisión Europea en la lucha contra la intolerancia hacia los musulmanes. Esta ocasión permitió confirmar la pertinencia de instrumentos públicos como la Fundación en la lucha contra la discriminación por motivos religiosos y presentar nuestro modelo en el ámbito europeo.

**B. Recursos humanos empleados en la actividad**

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO REALIZADO	Nº HORAS/AÑO PREVISTO	Nº HORAS/AÑO REALIZADO
Personal asalariado	2,00	2,00	1.343,00	1.522,00
Personal con contrato de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Personal voluntario	0,00	0,00	0,00	0,00

## C. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO REALIZADO	IN-DETERMINADO
Personas físicas	0,00	0,00	X
Personas jurídicas	30,00	48,00	

## D. Recursos económicos empleados por la actividad

RECURSOS	IMPORTE PREVISTO	IMPORTE REALIZADO ESPECÍFICO EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO COMÚN EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO TOTAL EN LA ACTIVIDAD
<b>Gastos</b>				
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	-27.304,53	-27.000,44	0,00	-27.000,44
Otros gastos de la actividad	-3.366,24	-18.561,73	0,00	-18.561,73
Servicios exteriores	-3.366,24	-18.561,73	0,00	-18.561,73
Amortización del inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros resultados (Gastos)		0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total gastos</b>	<b>-30.670,77</b>	<b>-45.562,17</b>	<b>0,00</b>	<b>-45.562,17</b>
<b>Inversiones</b>				
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	0,00	1.062,39	0,00	1.062,39
Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total inversiones</b>	<b>0,00</b>	<b>1.062,39</b>	<b>0,00</b>	<b>1.062,39</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>30.670,77</b>	<b>46.624,56</b>	<b>0,00</b>	<b>46.624,56</b>

## E. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	CANTIDAD PREVISTA	CANTIDAD REALIZADA
Fomentar que el trabajo de la Fundación se conozca mejor a nivel nacional e internacional	Presencia en redes	3,00	3,00
Fomentar que el trabajo de la Fundación se conozca mejor a nivel nacional e internacional	Participación en foros y actos públicos relacionados con la materia	10,00	15,00
Fomentar que el trabajo de la Fundación se conozca mejor a nivel nacional e internacional	Web de la fundación actualizada	1,00	1,00
Fomentar que el trabajo de la Fundación se conozca mejor a nivel nacional e internacional	Estrategia de comunicación	1,00	1,00
Fomentar que el trabajo de la Fundación se conozca mejor a nivel nacional e internacional	Número de asistentes 15 años Fundación	70,00	95,00
Mejorar la transparencia y la gestión orientada a resultados de la Fundación	Memoria de actividades 2018	1,00	1,00
Mejorar la transparencia y la gestión orientada a resultados de la Fundación	Planificación 2019-2021	1,00	1,00
Mejorar la transparencia y la gestión orientada a resultados de la Fundación	Web de la fundación actualizada	1,00	1,00
Mantener una interlocución activa con actores clave e identificar posibles acciones de colaboración	Nuevas alianzas con actores clave	1,00	1,00
Ampliar acceso a fuentes de financiación externa	Mapeo de posibles fuentes	1,00	0,00
Ampliar acceso a fuentes de financiación externa	Proyecto con financiación externa	1,00	0,00

## 2. RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS POR LA ENTIDAD

RECURSOS	ACTIVIDAD N°1	ACTIVIDAD N°2	ACTIVIDAD N°3	ACTIVIDAD N°4
<b>Gastos</b>				
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	-1.151.652,50	0,00	0,00	-57.000,00
a) Ayudas monetarias	-1.151.652,50	0,00	0,00	-57.000,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	-150.275,87	-98.752,72	-72.991,14	-64.403,95
Otros gastos de la actividad	-26.516,76	-39.775,14	-13.457,78	-19.887,57
Servicios exteriores	-26.516,76	-39.775,14	-13.457,78	-19.887,57
Amortización del inmovilizado	-21.521,28	-12.770,20	-6.164,93	-3.522,81
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros resultados (Gastos)	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total gastos</b>	<b>-1.349.966,41</b>	<b>-151.298,06</b>	<b>-92.613,85</b>	<b>-144.814,33</b>
<b>Inversiones</b>				
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	162,68	189,47	189,47	0,00
Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total inversiones</b>	<b>162,68</b>	<b>189,47</b>	<b>189,47</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>1.350.129,09</b>	<b>151.487,53</b>	<b>92.803,32</b>	<b>144.814,33</b>

RECURSOS	ACTIVIDAD Nº5
<b>Gastos</b>	
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00
Aprovisionamientos	0,00
Gastos de personal	-27.000,44
Otros gastos de la actividad	-18.561,73
Servicios exteriores	-18.561,73
Amortización del inmovilizado	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00
Otros resultados (Gastos)	0,00
Gastos financieros	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00
<b>Total gastos</b>	<b>-45.562,17</b>
<b>Inversiones</b>	
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	1.062,39
Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00
<b>Total inversiones</b>	<b>1.062,39</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>46.624,56</b>

RECURSOS	REALIZADO ACTIVIDADES	NO IMPUTADO A LAS ACTIVIDADES	TOTAL REALIZADO
<b>Gastos</b>			
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	-1.208.652,50	0,00	-1.208.652,50
a) Ayudas monetarias	-1.208.652,50	0,00	-1.208.652,50
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	-413.424,12	-15.935,52	-429.359,64
Otros gastos de la actividad	-118.198,98	-14.384,81	-132.583,79
Servicios exteriores	-118.198,98	0,00	-118.198,98
Tributos	0,00	-1.961,86	-1.961,86
Auditoria externa	0,00	-7.405,20	-7.405,20
Gastos bancarios	0,00	-278,20	-278,20
Publicidad, propaganda, RRPP	0,00	-2.125,95	-2.125,95
Asesoría laboral-fiscal	0,00	-2.613,60	-2.613,60
Amortización del inmovilizado	-43.979,22	-55,96	-44.035,18
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00
Otros resultados (Gastos)	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00
<b>Total gastos</b>	<b>-1.784.254,82</b>	<b>-30.376,29</b>	<b>-1.814.631,11</b>
<b>Inversiones</b>			
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	1.604,01	0,00	1.604,01
Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00
<b>Total inversiones</b>	<b>1.604,01</b>	<b>0,00</b>	<b>1.604,01</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>1.785.858,83</b>	<b>30.376,29</b>	<b>1.816.235,12</b>

### 3. RECURSOS ECONÓMICOS OBTENIDOS POR LA ENTIDAD

#### Ingresos obtenidos por la entidad

RECURSOS	PREVISTO	REALIZADO
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00	0,00
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	0,00	0,00
Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles	0,00	0,00
Subvenciones del sector público	1.750.000,00	1.750.000,00
Aportaciones privadas	0,00	0,00
Otros tipos de ingresos	21.318,10	4.289,68
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>1.771.318,10</b>	<b>1.754.289,68</b>

#### Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	PREVISTO	REALIZADO
Deudas contraídas	0,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00
<b>TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

### 4. DESVIACIONES ENTRE PLAN DE ACTUACIÓN Y DATOS REALIZADOS

La principal desviación en los gastos de la Fundación en 2019 se ha producido en el epígrafe:

Otros gastos de la actividad: +48 miles de euros. El incremento de esta partida obedece a un mayor gasto incurrido en los servicios externos prestados para la realización de material audiovisual con motivo de la conmemoración del 15 aniversario de la Fundación y de los gastos de alojamiento y desarrollo de la nueva Web del proyecto "Cambia el Marco" financiado por la Fundación bancaria "la Caixa".

## NOTA 15B. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

### Determinación de la base de cálculo y renta a destinar del ejercicio

RECURSOS	IMPORTE
<b>Resultado contable</b>	-17.225,43
<b>Ajustes (+) del resultado contable</b>	
Dotaciones a la amortización y pérdidas por deterioro del inmovilizado afecto a las actividades propias	43.979,22
Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto dotaciones y pérdidas por deterioro de inmovilizado)	1.740.275,60
Resultado contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en criterios contables o la subsanación de errores	0,00
<b>Total ajustes (+)</b>	1.784.254,82
<b>Ajustes (-) del resultado contable</b>	
INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional	0,00
Resultado contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en criterios contables o la subsanación de errores	0,00
<b>Total ajustes (-)</b>	0,00
<b>DIFERENCIA: BASE DE CÁLCULO</b>	1.767.029,39
<b>Porcentaje</b>	70,00
<b>Renta a destinar</b>	1.236.920,57

### Recursos aplicados en el ejercicio a cumplimiento de fines

RECURSOS	IMPORTE
Gastos act. propia devengados en el ejercicio (incluye gastos comunes a la act. propia)	1.740.275,60
Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	42.720,00
<b>TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO</b>	1.782.995,60

### Gastos de administración

	IMPORTE
Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	30.320,33
Gastos resarcibles a los patronos	0,00
<b>Total gastos administración devengados en el ejercicio</b>	30.320,33

Según los datos declarados por la fundación, el total de gastos de administración devengados en el ejercicio asciende a 30.320,33 €, dicho importe **no supera** los límites que se establecen en el artículo 33 del Reglamento de fundaciones de competencia estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005 de 11 de noviembre.

**Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos**  
Determinación de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

EJERCICIO	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	BASE DE CALCULO	RENTA A DESTINAR	PORCENTAJE A DESTINAR	RECURSOS DESTINADOS A FINES
01/01/2015 - 31/12/2015	25.698,83	1.356.268,80	0,00	1.381.967,63	967.377,34	70,00	1.351.209,06
01/01/2016 - 31/12/2016	-98.415,42	1.535.886,40	0,00	1.437.470,98	1.006.229,69	70,00	1.490.623,06
01/01/2017 - 31/12/2017	-35.621,07	1.442.257,50	0,00	1.406.636,43	984.645,50	70,00	1.443.430,71
01/01/2018 - 31/12/2018	129.405,36	1.661.257,07	0,00	1.790.662,43	1.253.463,70	70,00	1.659.352,53
01/01/2019 - 31/12/2019	-17.225,43	1.784.254,82	0,00	1.767.029,39	1.236.920,57	70,00	1.782.995,60

**Aplicación de los recursos derivados en cumplimiento de fines.**

EJERCICIO	N-4	N-3	N-2	N-1	N	TOTAL	IMPORTE PENDIENTE
01/01/2015 - 31/12/2015	1.351.209,06	0,00	0,00	0,00	0,00	1.351.209,06	0,00
01/01/2016 - 31/12/2016		1.490.623,06	0,00	0,00	0,00	1.490.623,06	0,00
01/01/2017 - 31/12/2017			1.443.430,71	0,00	0,00	1.443.430,71	0,00
01/01/2018 - 31/12/2018				1.659.352,53	0,00	1.659.352,53	0,00
01/01/2019 - 31/12/2019					1.782.995,60	1.782.995,60	0,00

**Desglose de las inversiones realizadas en la actividad propia**

PAR-TIDA	Nº CUENTA	DETALLE DE LA INVERSIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR DE LA INVERSIÓN	RECURSOS PROPIOS	SUBVENCIÓN	PRÉSTAMO	IMPORTE HASTA EL EJERCICIO	FONDOS PROPIOS EN EL EJERCICIO	SUBVEN-CIONES EN EL EJERCICIO	PRESTAMOS EN EL EJERCICIO	IMPORTE PENDIENTE
A) I. Inmovilizado intangible	207	Derechos de cesión de uso oficina	01/10/2017	170.880,00	0,00	170.880,00	0,00	85.440,00	0,00	42.720,00	0,00	42.720,00
		<b>TOTAL</b>		170.880,00	0,00	170.880,00	0,00	85.440,00	0,00	42.720,00	0,00	42.720,00

## Recursos aplicados en el ejercicio

	FONDOS PROPIOS	SUBVEN- CIONES, DONACIONES Y LEGADOS	DEUDA	TOTAL
<b>1. Gastos en cumplimiento de fines</b>				1.740.275,60
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines</b>				42.720,00
a) Realizadas con fondos propios en el ejercicio	0,00			
b) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0,00	
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		42.720,00		
<b>TOTAL (1+2)</b>				1.782.995,60

## Ajustes positivos del resultado contable

## DOTACIÓN A LA AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO AFECTO A ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DE FINES

PARTIDA DE RESULTADOS	Nº CUENTA	DETALLE DEL ELEMENTO PATRIMONIAL AFECTADO A LA ACTIVIDAD EN CUMPLIMIENTO DE FINES	DOTACIÓN DEL EJERCICIO A LA AMORTIZACIÓN DEL ELEMENTO PATRIMONIAL	IMPORTE TOTAL AMORTIZADO DEL ELEMENTO PATRIMONIAL
10. Amortización del inmovilizado	680	Derecho de cesión de uso afecto a la actividad	42.720,00	160.200,00
10. Amortización del inmovilizado	680	Aplicaciones informáticas Office Prof	120,82	193,49
10. Amortización del inmovilizado	681	Mobiliario	448,13	3.297,14
10. Amortización del inmovilizado	681	Equipos para el proceso de información	690,27	1.564,26
		<b>TOTAL</b>	43.979,22	165.254,89

## GASTOS COMUNES Y ESPECÍFICOS AL CONJUNTO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE FINES (excepto de amortizaciones y deterioro de inmovilizado)

PARTIDA DE RESULTADOS	Nº CUENTA	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA ACTIVIDAD PROPIA	IMPORTE
3. Gastos por ayudas y otros	650	Ayudas monetarias concedidas en convocatorias de subvenciones	Directo	1.208.652,50
8. Gastos de personal	640	Sueldos y salarios	Proporcional	317.328,93
8. Gastos de personal	642	Seguridad social a cargo de la Fundación	Proporcional	93.394,45
8. Gastos de personal	649	Gastos de formación	Directo	2.700,74
9. Otros gastos de la actividad	62	Otros gastos de actividad	Directo	118.198,98
		<b>TOTAL</b>		1.740.275,60

**Ajustes negativos del resultado contable**

## Gastos de administración

PARTIDA DE RESULTADOS	Nº CUENTA	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
8. Gastos de personal	64	Gastos de personal no afecto a actividad	Gastos de personal no afectos a las actividades	15.935,52
9. Otros gastos de la actividad	62	Otros gastos de actividad no afectos a la actividad	Gastos de gestión de la Fundación no afectos a actividades	14.384,81
		<b>TOTAL</b>		<b>30.320,33</b>

**NOTA 16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

INEXISTENCIA DE OPERACIONES CON ENTIDADES VINCULADAS.

INEXISTENCIA DE OPERACIONES.

**NOTA 17. OTRA INFORMACIÓN****17.1. Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación**

Durante el ejercicio al que corresponden las cuentas anuales, se han producido los siguientes cambios:

Cese de patronos y representantes:

PATRONO	FECHA CESE PATRONO	REPRESENTANTE	FECHA CESE REPRESENTANTE
José María Sánchez Sánchez	02/07/2020		
Cristina Villar Rey	02/07/2020		
Juan Ávila Francés	02/07/2020		
Manuel Jesús Dolz Lago	02/07/2020		
Marcos Araujo Boyd	02/07/2020		
Estrella Rodríguez Pardo	02/07/2020		
Silvia Buabent Vallejo	02/07/2020		

## Nuevos nombramientos de patronos y representantes:

PATRONO	FECHA NOMBRA-MIENTO PATRONO	REPRESENTANTE	FECHA NOMBRA-MIENTO REPRESENTANTE
Amador Fernando Enseñat y Berea	02/07/2020		
Patricia Bezunartea Barrio	02/07/2020		
Carlos Daniel Casares Díaz	17/07/2019		
José Ferrer Sánchez	17/07/2019		
Pablo Zapatero Miguel	02/07/2020		
Ignacio Solá Barleycorn	03/10/2019		
Maricruz Lacalle Calderón	02/07/2020		

## Modificaciones en el equipo de dirección y otros órganos:

DIRECTIVO / ÓRGANO	FECHA NOMBRA-MIENTO	FECHA CESE
Inés Mazarrasa Steinkuhler	10/01/2019	

## 17.2. Autorizaciones del Protectorado

No existen autorizaciones otorgadas por el Protectorado, o solicitadas y pendientes de contestación en el ejercicio.

## 17.3. Remuneraciones a miembros del Patronato

Los miembros del Patronato no han percibido ingresos en concepto de sueldos, dietas o remuneración por parte de la Fundación.

## 17.4. Anticipos y créditos a miembros del Patronato

Inexistencia de anticipos y créditos concedidos a miembros del Patronato.

## 17.5. Pensiones y de seguros de vida de miembros del Patronato

Inexistencia de obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de miembros antiguos y actuales del Patronato.

## 17.6. Personas empleadas

Número medio de personas empleadas:

9.

Número de personas con discapacidad mayor o igual al 33%:

0.

Empleados por categorías profesionales:

CATEGORÍA PROFESIONAL	Nº DE HOMBRES	Nº DE MUJERES	TOTAL
Directora General	0,00	1,00	1,00
Limpiadora	0,00	1,00	1,00
Personal administrativo	1,00	1,00	2,00
Personal Técnico	1,00	3,00	4,00
Secretaria	0,00	1,00	1,00
<b>TOTAL</b>	<b>2,00</b>	<b>7,00</b>	<b>9,00</b>

### 17.7. Auditoría

#### Sí se ha realizado auditoría:

Tal y como se menciona en la nota 13 en la cuenta 623 se recogen los costes de la auditoría externa contratada por la Fundación que ascienden a un total de 7.405,20 euros, que abarca los honorarios de la auditoría de cuentas y los costes de la realización de un informe adicional de control sobre la ejecución de las subvenciones solicitado para las ayudas concedidas para el año 2018. Por su parte los costes de la asesoría fiscal y laboral por la elaboración de las nóminas así como la gestión tributaria y ante la Seguridad Social suponen mensualmente un coste de 217,80 euros, es decir, 2.613,60 euros al año.

### 17.8. Información sobre el grado de cumplimiento de los códigos de conducta relativos a las inversiones financieras temporales

La fundación durante el año al que se refieren estas cuentas anuales no ha mantenido inversiones financieras temporales, ni ha realizado ningún tipo de operación financiera temporal, según la definición dada de las mismas en los Acuerdos del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y del Consejo de Gobierno del Banco de España, por los que se aprueban los Códigos de conducta relativos a las inversiones financieras temporales de las entidades sin ánimo de lucro en desarrollo de la Disposición Adicional 5ª del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre. El Patronato de la fundación, teniendo en cuenta lo anterior, considera que no ha de informar de forma específica sobre este punto, ni de presentar informe anual sobre el seguimiento de los Códigos de conducta indicados.

## NOTA 18. PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio, y/o normativa complementaria:

	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
Periodo medio de pago a proveedores (días)	30,00	30,00

#### Información adicional sobre el cálculo del periodo medio de pago a proveedores:

En cumplimiento de la disposición adicional tercera, "Deber de información", de la Ley 15/2010, de 5 de julio y, el plazo de pago a proveedores no suele superar los 30 días naturales, salvo casos excepcionales que conlleve una verificación adicional que puede llevar a un plazo superior que no suele exceder de 60 días.

**INVENTARIO****Bienes y derechos**

## Inmovilizado intangible

CÓDIGO	ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	DETERIOROS AMORTIZACIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSATORIAS	CARGAS Y GRAVAMENOS QUE AFECTEN AL ELEMENTO	AFECTACIÓN
206	Aplicaciones informáticas	23/12/2016	108,90	0,00	35,94		Fines
207	Derechos sobre activos cedidos en uso	26/09/2017	170.880,00	0,00	42.720,00		Fines
206	Aplicaciones informáticas	01/07/2019	513,04	0,00	84,88		Fines
	<b>TOTAL</b>		171.501,94	0,00	42.840,82		

## Inmovilizado material

CÓDIGO	ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	DETERIOROS AMORTIZACIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSATORIAS	CARGAS Y GRAVAMENOS QUE AFECTEN AL ELEMENTO	AFECTACIÓN
216	Mobiliario	26/11/2009	1.023,12	0,00	930,61		Fines
216	Mobiliario	07/05/2010	376,71	0,00	376,71		Fines
216	Mobiliario	18/02/2011	417,28	0,00	369,99		Fines
216	Mobiliario	10/11/2011	1.124,48	0,00	915,36		Fines
216	Mobiliario	08/03/2013	1.737,22	0,00	1.184,15		Fines
216	Mobiliario	13/02/2012	554,08	0,00	436,00		Fines
219	Otro inmovilizado material	21/07/2014	351,70	0,00	351,70		Fines
217	Equipos para procesos de información	17/12/2014	2.221,56	0,00	2.221,56		Fines

CÓDIGO	ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	DETERIOROS AMORTIZACIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSATORIAS	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	AFECTACIÓN
217	Equipos para procesos de información	30/12/2016	550,55	0,00	413,30		Fines
217	Equipos para procesos de información	03/02/2017	99,22	0,00	72,11		Fines
217	Equipos para procesos de información	26/05/2017	790,13	0,00	513,00		Fines
217	Equipos para procesos de información	12/07/2017	193,70	0,00	119,68		Fines
217	Equipos para procesos de información	18/10/2017	372,68	0,00	119,68		Fines
217	Equipos para procesos de información	18/10/2017	171,82	0,00	94,63		Fines
219	Otro inmovilizado material	24/04/2018	223,85	0,00	94,44		Resto
216	Mobiliario	10/04/2019	373,90	0,00	27,15		Fines
217	Equipos para procesos de información	14/02/2019	162,68	0,00	35,55		Fines
217	Equipos para procesos de información	01/07/2019	688,49	0,00	86,30		Fines
217	Equipos para procesos de información	30/09/2019	378,94	0,00	23,88		Fines
	<b>TOTAL</b>		11.812,11	0,00	8.385,80		

**Obligaciones****INEXISTENCIA DE OBLIGACIONES.****LEYENDA: afectaciones.**

DOTACIÓN. Forma parte de la dotación fundacional.

FINES. Afectado al cumplimiento de fines.

RESTO. Resto de bienes y derechos.

## INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

**A los miembros del Patronato de la FUNDACIÓN PLURALISMO Y CONVIVENCIA:**

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la FUNDACIÓN PLURALISMO Y CONVIVENCIA, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de variaciones patrimoniales (resultados) y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección: Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la FUNDACIÓN PLURALISMO Y CONVIVENCIA de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas, ni han concurrido situaciones o circunstancias que de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### Reconocimiento de ingresos

#### Descripción del riesgo

La Fundación, tal y como se detalla en la nota 13 de la memoria adjunta ha reconocido ingresos por valor 1.792.854,68 euros de los cuales, 1.750.000,00 euros corresponden a subvenciones recibidas del Ministerio de Justicia, 42.720,00 euros corresponden a los derechos de uso de los locales que ocupa la Fundación para el desempeño de sus actividades los cuales son traspasados como una subvención de capital al excedente del ejercicio; un resto de 134,68€ corresponde a donativos recibidos. Adicionalmente, la Fundación ha prestado servicios por un importe de 396,00€ y recuperado devoluciones pendientes por un importe 4.155,00€. Debido a que cualquier posible reconocimiento o imputación inadecuada a resultados de las subvenciones recibidas podría tener un efecto significativo en las cuentas anuales, hemos considerado esta cuestión como un aspecto relevante para nuestra auditoría.

#### Respuesta de auditoría

Hemos verificado las subvenciones percibidas y realizado las pruebas sustantivas que nos aseguraran la recepción de los importes concedidos e imputados como ingresos por la Fundación.

### Aplicación de los recursos a las actividades propias de los fines de la Fundación

#### Descripción del riesgo

Según los fines establecidos en los estatutos de la Fundación, ésta contribuye a la ejecución de programas y proyectos de carácter cultural, educativo y de integración social de las confesiones no católicas que tienen acuerdos de cooperación con el Estado Español o cuentan con notorio arraigo en España.

Para el cumplimiento de estos fines la Fundación realiza una serie de actividades tal como se detallan en la nota 15A de la memoria, alcanzando un importe realizado de actividades por un valor de 1.166.662 euros. Debido a la importancia de los importes involucrados, así como al factor de cumplimiento de los criterios para la concesión de estas ayudas, hemos considerado también esta cuestión como un aspecto relevante para nuestra auditoría.

#### Respuesta de auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión han incluido un adecuado entendimiento de los procedimientos internos establecidos por la Fundación para la concesión de las ayudas a las actividades subvencionadas con el fin de controlar la correcta imputación de estos importes a resultados. Adicionalmente y a efectos de obtener evidencia suficiente y adecuada sobre este aspecto, hemos realizado procedimientos sustantivos, consistentes entre otros en obtener confirmaciones externas de las distintas entidades receptoras sobre las subvenciones recibidas durante el ejercicio, así como el cumplimiento de las condiciones requeridas para la recepción de las ayudas e incluso la devolución de las mismas, cuando no han sido correctamente justificadas.

#### **Responsabilidad de la Junta Rectora en relación con las cuentas anuales**

La Junta Rectora es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Rectora es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si se tuviera la intención de liquidar la Fundación, de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

#### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las

incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los responsables de la Junta Rectora.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los responsables de la Junta Rectora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría entre otras cuestiones, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor importancia en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria la FUNDACIÓN PLURALISMO Y CONVIVENCIA tiene que presentar junto a las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de sus obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe concuerda con las cuentas anuales del ejercicio 2019. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación de que el informe se ha realizado de acuerdo con su normativa reguladora y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la fundación.

**Jesús Caro González**

Inscrito en el ROAC 02270

**26 de junio de 2020**

**AUDIT EMPRESARIAL, S.L.P.**

Velázquez – 28001

Madrid Inscrita en el

ROAC N.º S227